



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, Municipio de Othón P. Blanco, siendo las doce horas con once minutos del día martes veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo del ejercicio fiscal 2024, misma que se desarrolló en formato virtual a través de la plataforma Telmex, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se encuentran reunidos en este acto protocolario el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Martha Liliana Barrientos Avilés, Jefa del Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en representación del Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, sesión que se desahogó en el siguiente -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. Presentación de los integrantes del COCODI.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Interno, realizó la presentación de las autoridades y asistentes a la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

II. Mensaje de Bienvenida

Se dio el mensaje de bienvenida de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, el cual estuvo a cargo del Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana, a través del cual agradeció la asistencia y el interés de coadyuvar en la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2024, el cual tiene por objetivo dar a conocer el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, vigilando el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales propiciando el adecuado cumplimiento y obligación de rendir cuentas transparentes en el ejercicio de la función pública.

III. Declaratoria del Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI 2024.

Para cumplir formalmente con la Instalación legal de la Primera Sesión Ordinaria 2024, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, procedió a la verificación de quórum legal e hizo constar al Presidente que, de acuerdo al pase de lista, se encontraron presentes los seis integrantes del comité y cinco invitados, haciendo un total de once participantes en la sesión, existiendo quórum para la instalación, por lo que siendo las doce horas con once minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, quedó legítimamente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo. (anexo 1).

IV. Lectura y aprobación del orden del día.

La Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno de la SSC, realizó la lectura del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria, la cual fue proyectada en pantalla, quedando de la siguiente manera:

Orden del Día.

- I. Presentación de los Integrantes del COCODI.
- II. Mensaje de Bienvenida.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

- III. Declaratoria de Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, COCODI 2024.
- IV. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- V. Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas.
- VII. Evolución de Riesgos.
- VIII. Avances del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.
- IX. Conocimiento del Avance del Programa de Ética.
- X. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.
- XI. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los Programas Presupuestarios.
- XII. Estado que guarda la atención de Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- XIII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
- XIV. Presentación y validación del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- XV. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI 2024.
- XVI. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos del ejercicio fiscal 2024.
- XVII. Presentación del Informe Anual de actividades del Comité de Ética.
- XVIII. Asuntos Generales.
- XIX. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.
- XX. Clausura de la Sesión.
- XXI. Toma de Fotografía.

Posterior a la lectura, se sometió a votación el orden del día, quedando aprobado de forma unánime por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.

V. Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

Como punto número cinco del Orden del Día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, solicitó a los integrantes del Comité la ratificación del acta de la Sesión Anterior, pidiendo se omita la lectura de la misma, toda vez que se les hizo llegar en fechas pasadas para su revisión, rúbrica y firma al calce de cada hoja.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dieron por aprobado la ratificación del acta de la sesión anterior.

VI. Seguimiento de los acuerdos de las Sesiones Previas.

Como punto número seis del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, dio lectura a los acuerdos de





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

las sesiones previas que siguen pendientes de atender en su totalidad, informando el estatus y seguimiento de los mismos, de los cuales se comunicó lo siguiente:

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional asesorado por el Órgano Interno de Control, elaborará un formato para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Dicho formato será enviado a las unidades responsables involucradas para el seguimiento oportuno de las quejas y denuncias, así como para informar al COCODI el estatus de las mismas.

Al respecto se informó que dicho acuerdo está en proceso de atención, actualmente se está trabajando en la elaboración de un formato para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias a través del cual se hará el registro y seguimiento oportuno de las quejas.

ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional trabajará de forma coordinada con el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, para sentar las bases de trabajo y definir la responsabilidad de los involucrados, para la elaboración del Programa de Ética e Integridad Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Al respecto se informó que dicho acuerdo está en proceso de atención, se trabaja de la mano con las áreas involucradas para la elaboración y emisión del Programa de Ética e Integridad Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron la presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2024.

Al respecto se informó que en atención a dicho acuerdo se efectuó la Primera Sesión Ordinaria en la fecha establecida, conforme al calendario aprobado en la Cuarta Sesión del ejercicio fiscal 2023.

No habiendo más acuerdos de ejecución y seguimiento, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados del seguimiento de acuerdos de las Sesiones previas.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

VII. Evolución de Riesgos.

En atención al punto número siete del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, expuso a los Integrantes del Comité, que como parte de la evolución de riesgos del proceso denominado “Capacitación a Elementos Policiales”, aprobado para su revisión y análisis en el ejercicio fiscal 2023, los resultados arrojan que los riesgos identificados tales como, deserción de los aspirantes, falta de recursos presupuestales y, el personal aspirante no aprueba el curso de capacitación, en las actividades críticas del proceso llamada Curso de Formación Inicial, han sido abatidos con los controles y medidas implementadas a fin de evitar que los factores de riesgo se desarrollaran y obstruyeran el buen funcionamiento y desarrollo del proceso.

La Unidad Responsable encargada del Proceso de “Capacitación a Elementos Policiales” seguirá monitoreando los controles establecidos tales como, el que al momento del reclutamiento, seleccionar aspirantes con buena condición física, cuestionar en la primera fase la percepción de los aspirantes sobre la función policial, asistir a la Ciudad de México a la concertación de los recursos, elaborar una planeación de actividades que permita gestionar el recurso en tiempo y forma, dar a conocer a los aspirantes el reglamento establecido en los cursos de capacitación y otorgar al aspirante una guía de estudio; para disminuir la probabilidad de que los factores de riesgo se desarrollen, a fin de evitar que los riesgos que ponen en peligro la ejecución y buen desarrollo del proceso se concreten.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados de la evolución de riesgos del proceso denominado “Capacitación a Elementos Policiales” aprobado para el ejercicio fiscal 2023.

VIII. Avances del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.

Continuando con la palabra la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, expuso a los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, los Avances y resultados del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI, del ejercicio fiscal 2023, los cuales se mencionan a continuación:





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
Nivel alto: Componente Ambiente de Control			
1.1	La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Atendido: El pasado 23 de mayo de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.
1.2	Los servidores públicos de la dependencia o entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	1.- Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público referente a la misión y visión de la institución. 2.- Oficio circular de difusión del contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Atendido: Se colocaron en todos los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana letreros con la misión y visión de la Institución. Atendido: Con el oficio circular número SSC/DS/SSPYF/0042/V/2023 fue difundido el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil a todos los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Atendido: Se concluyó con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto, teniendo el 100% de las cédulas concluidas.
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el que se definirán los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	En espera de que se inicien los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar	Aplicar encuestas de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al menos una vez al año.	En proceso de coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación de una encuesta de clima organizacional al personal de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

	seguimiento y evaluar resultados.		
Nivel alto: Componente Información y Comunicación			
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Atendido: el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, instaló buzones especiales para la recepción de quejas y denuncias, por actos contrarios a lo establecido en los códigos de ética, conducta y reglas de integridad.
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	En proceso de elaboración del formato específico para el reporte, registro y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicados a las áreas responsables de su cumplimiento.	Notificar a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.	Atendido: A través de Oficio se notificó a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.
Nivel proceso: Componente Ambiente de Control			
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Establecer un Programa de Trabajo de Control Interno, para la difusión de las políticas y elaboración del Manual de Procedimientos que rigen el proceso.	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de la misma, a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual, estamos en proceso de actualización de la Estructura Orgánica, para posterior actualizar el Reglamento Interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.
1.3	El Manual de Organización y de Procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

	institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.		
Nivel proceso: Componente Actividades de Control			
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan en otros procesos.	Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del Manual de Procedimientos que rigen el proceso.	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de la misma, a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual, estamos es proceso de actualización de la Estructura Orgánica, para posterior actualizar el Reglamento Interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.

Cabe hacer mención, que las actividades que no se lograron concretar en el ejercicio fiscal 2023, se reprogramaron para continuar con su ejecución y cumplimiento en el año 2024.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dan por enterados de los avances y resultados del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, del ejercicio fiscal 2023.

IX. Conocimiento del avance del programa de Ética.

Por lo que respecta al punto número nueve del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, hizo mención que en la Secretaría de Seguridad Ciudadana se comenzaron los trabajos para la elaboración y emisión del Programa de Ética e Integridad Institucional, se trabaja de la mano con cada una de las áreas involucradas a fin de conocer la percepción de cada uno de ellos y establecer tareas y acciones que favorezcan las acciones de ética en la Dependencia, a fin de elaborar y emitir la propuesta del Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dan por enterados del avance de los trabajos para la elaboración y emisión del Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

X. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.

Como punto número diez del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cedió la palabra al Lic. José Antonio Rodríguez Cervantes, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, quien tuvo a bien exponer las recomendaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, mismas que se mencionan a continuación:

Se remitieron por oficio sugerencias y opiniones al COCODI de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a su Órgano Desconcentrado C3 conforme a lo siguiente:

AÑO	EXP	RECEPCIÓN	FECHA	UNIDAD ADMINISTRATIVA INVOLUCRADA	MOTIVO	FECHA Y SENTIDO DE DETERMINACIÓN
2023	1/2023	FÍSICA	07/03/2023	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	18/07/2023 CONCLUIDO CON RESOLUCION DE INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, SE EMITIERON OBSERVACIONES AL SUPERIOR JERÁRQUICO OF. SSC/SSC4YC5/DT/156/VII/2023, Y SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/162/VII/2023.
2023	2/2023	FÍSICA	09/03/2023	ACADEMIA ESTATAL	SOLICITUD DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN	14/03/2023 CONCLUIDO SE REQUIRIÓ MEDIANTE OFICIO SSC/SSC/C4YC5/DT/053/III/2023 SIN QUE EL GESTOR DE INTEGRIDAD ATENDIERA
2023	3/2023	FÍSICA	09/03/2023	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	18/07/2023 CONCLUIDO CON RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, SE EMITIERON OBSERVACIONES AL SUPERIOR JERÁRQUICO OF. SSC/SSC4YC5/DT/158/VII/2023, Y SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/161/VII/2023.
2023	4/2023	FÍSICA	09/03/2023	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	18/07/2023 CONCLUIDO CON RESOLUCION DE INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, SE EMITIERON OBSERVACIONES AL SUPERIOR JERÁRQUICO OF. SSC/SSC4YC5/DT/156/VII/2023, SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/163/VII/2023.
2023	5/2023	FÍSICA	09/03/2023	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	18/07/2023 CONCLUIDO CON RESOLUCION DE INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, SE EMITIERON OBSERVACIONES AL SUPERIOR JERÁRQUICO OF. SSC/SSC4YC5/DT/159/VII/2023, SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/160/VII/2023.
2023	6/2023	FÍSICA	25/04/2023	ACADEMIA ESTATAL	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	02/06/2023 CONCLUIDO SE REQUIRIÓ MEDIANTE OFICIO SSC/SSC4YC5/DT/112/VI/2023 SIN QUE EL GESTOR DE INTEGRIDAD ATENDIERA





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

AÑO	EXP	RECEPCIÓN	FECHA	UNIDAD ADMINISTRATIVA INVOLUCRADA	MOTIVO	FECHA Y SENTIDO DE DETERMINACIÓN
2023	7/2023	BUZÓN	28/04/2023	EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	MANIFESTACIÓN ANÓNIMA TRATO DE CUSTODIA	17/05/2023 CONCLUIDO NO CUMPLE REQUISITOS PARA ADMITIR COMO DELACIÓN, SE EMITIÓ SUGERENCIA A COCODI OF. SSP/SSC4YC5/DT/0104/V/2023
2023	8/2023	BUZÓN	30/06/2023	CENTRO PENITENCIARIO BENITO JUAREZ	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	25/07/2023 CONCLUIDO SE REQUIRIÓ MEDIANTE OFICIO SSC/SSC4YC5/DT/0153/VII/2023 SIN QUE EL GESTOR DE INTEGRIDAD ATENDIERA
2023	9/2023	FÍSICA	08/08/2023	ACADEMIA ESTATAL	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	01/12/2023 CONCLUIDO SERVIDOR PÚBLICO INVOLUCRADO YA NO CUENTA CON NOMBRAMIENTO ADMINISTRATIVO, SE REMITE A ASUNTOS INTERNOS OF.SSC/SSC4YC5/DT/262/XII/2023 YA QUE AHORA TIENE NOMBRAMIENTO POLICIAL
2023	10/2023	BUZÓN	25/08/2023	EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	MANIFESTACIÓN FACTOR DE RIESGO DE SALUD	01/09/2023 CONCLUIDO SE EMITIÓ SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/0194/IX/2023
2023	11/2023	BUZÓN	25/08/2023	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	DENUNCIA POR IMPOSICIÓN DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO	04/09/2023 CONCLUIDO SE REMITIÓ A ASUNTOS INTERNOS OF.SSC/SSC4YC5/DT/0196/IX/2023 SERVIDOR PÚBLICO INVOLUCRADO CUENTA CON PLAZA POLICIAL
2023	12/2023	BUZÓN	29/09/2023	ACADEMIA ESTATAL	MANIFESTACIÓN TRATO DE INSTRUCTOR	29/09/2023 CONCLUIDO, NO CUMPLE REQUISITOS PARA DELACIÓN
2023	13/2023	BUZÓN	27/10/2023	ACADEMIA ESTATAL	MANIFESTACIÓN ANÓNIMA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	04/12/2023 CONCLUIDO NO CUMPLE REQUISITOS PARA ADMITIR / SERVIDOR PÚBLICO INVOLUCRADO YA NO CUENTA CON NOMBRAMIENTO ADMINISTRATIVO, SE REMITE A ASUNTOS INTERNOS OF.SSC/SSC4YC5/DT/262/XII/2023, YA QUE AHORA TIENE NOMBRAMIENTO POLICIAL
2023	14/2023	BUZÓN	27/10/2023	SUBSECRETARÍA C4	SOLICITUD DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL	10/11/2023 CONCLUIDO SE EMITIÓ SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/253/XI/2023.
2023	15/2023	BUZÓN	27/10/2023	ACADEMIA ESTATAL	NO PAGO DE CUATRIMESTRE	10/11/2023 CONCLUIDO SE EMITIO SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/252/XI/2023.
2023	16/2023	BUZÓN	27/10/2023	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD	ACTOS DE CORRUPCIÓN	10/11/2023 CONCLUIDO SE REMITIÓ A ASUNTOS INTERNOS OF. SSC/SSC4YC5/DT/254/XI/2023, SERVIDOR PÚBLICO INVOLUCRADO TIENE PLAZA POLICIAL
2023	17/2023	BUZÓN	24/11/2023	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD	SOLICITUD DE SERVICIOS MÉDICOS Y REHABILITACIÓN DE GIMNASIO	01/12/2023 CONCLUIDO SE EMITIÓ SUGERENCIA A COCODI OF.SSC/SSC4YC5/DT/261/XII/2023.
2023	18/2023	BUZÓN	15/12/2023	COMPLEJO DE SEGURIDAD C5 CANCUN	MANIFESTACIÓN DE COMPORTAMIENTO PERSONAL	15/12/2023 CONCLUIDO NO CUMPLE REQUISITOS PARA ADMITIRSE COMO DELACIÓN





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Recomendaciones del COEPCI.

- Establecer los mecanismos necesarios e instruir a las unidades administrativas correspondientes, a fin de que se genere la documentación que permitan alinear las funciones operativas a las estructuras jerárquicas policiales, con el fin de que se logre vincular documental y jurídicamente a los elementos policiales a la unidad administrativa en la que se desempeñan o realizan sus actividades.
- Establecer mecanismos de capacitación a los servidores públicos que imponen correctivos disciplinarios; que les permitan identificar los derechos fundamentales que deben tutelar, así como los requisitos fundamentales que deben contener los correctivos disciplinarios impuestos a los elementos policiales, así como los mecanismos de capacitación que permitan a los servidores públicos identificar los supuestos y mecanismos establecidos en las disposiciones legales para poder efectuar cambios de funciones, adscripciones, sus requisitos y formalidades.
- Programar las medidas de capacitación, actualización o las que se requieran para establecer las capacidades y mejorar la eficiencia laboral permitiendo desarrollar las actividades de los servidores públicos.
- Reforzar los programas de capacitación sobre temas éticos y de conducta de los servidores públicos de la SSC.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dan por enterados de las recomendaciones hechas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, teniendo presente que dichas recomendaciones fueron atendidas por las áreas responsables conforme a lo estipulado en la normativa vigente y aplicable.

XI. Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.

Para continuar con el punto número once del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cedió la palabra a la Lic. Fany Gómez Quen, Jefa del Departamento de Planeación para que informe mediante una exposición proyectada en la pantalla, el Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios correspondientes al Cuarto Trimestre del 2023.

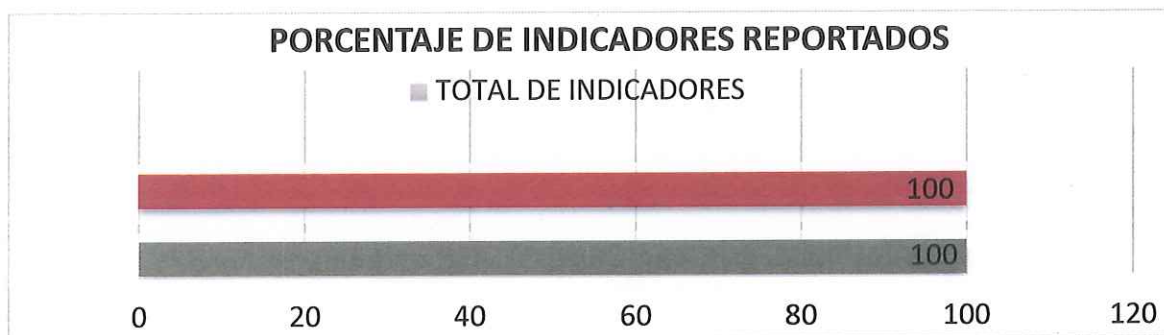




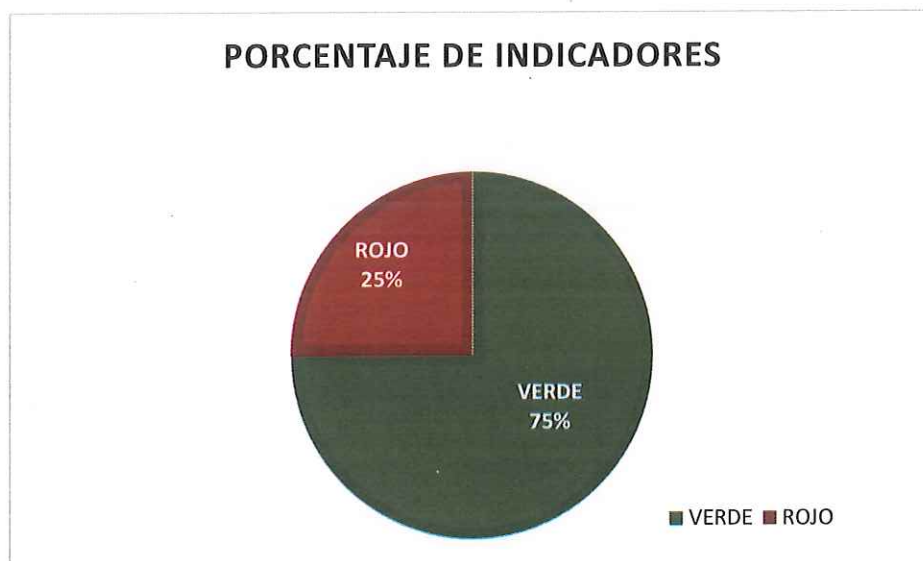
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Programa presupuestario "E007- Corresponsabilidad y Prevención del Delito Vial".
Indicadores del Cuarto Trimestre

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, contó con un total de treinta y nueve Indicadores sustantivos en el Programa Presupuestario "E007- Corresponsabilidad y Prevención del Delito Vial" incluyendo los niveles del Fin y Propósito, lo que generó que en el Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2023 se reportaran la totalidad de los treinta y nueve Indicadores.



Semaforización obtenida en las metas del programa presupuestario correspondientes al cuarto trimestre:



Folio PP	Programa Presupuestario	Rojo	Verde	Total General
E007	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial	16	23	39



La semaforización obtenida de las veintitrés metas en rango verde representó un 75% del cumplimiento, mientras que la semaforización en rango rojo representó un 25%.



De las dieciséis metas que obtuvieron una semaforización roja, nueve se debieron a que fueron superadas y siete de éstas, no fueron alcanzadas.

➤ Cumplimiento anual de las metas de componentes y actividades:

De los treinta y siete indicadores de los niveles de componentes y actividades reportados, un total de veintiocho obtuvieron una semaforización verde, mientras que las otras nueve obtuvieron una semaforización roja.

Derivado al alcance que se obtuvo en el cumplimiento de las metas anuales del anterior ejercicio fiscal, se realizó un seguimiento con las Unidades Responsables de las metas programadas para el primer trimestre del actual ejercicio para prever y/o evitar incumplimiento o en su caso sobrecumplimiento.

CUMPLIMIENTO ANUAL

ROJO ANUAL
24%



VERDE ANUAL
76%

Para pronta referencia se agrega a la presente acta el anexo 2 correspondiente a la presentación general de la sesión en la que se describen y puntualizan las metas programadas con semáforo en color rojo, amarillo y verde, las rojas con sus debidas justificaciones del porque no se alcanzó o en su caso, se rebasó el grupo.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

XII. Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Siguiendo con el orden del día de la sesión, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cedió la palabra al Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, quien expuso a los integrantes del Comité el Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, misma que se menciona a continuación:

Por parte de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, ASEQROO, se tienen 3 auditorías cerradas con observaciones en seguimiento:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.

Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019.

Observaciones:

RESULTADO 1:

1.- Con respecto a la Ley Orgánica, Reglamento Interior y Estructura Orgánica de la entonces Secretaría de Seguridad Pública: existen diferencias en la denominación de una unidad administrativa, tienen fechas de elaboración de más de 5 años de antigüedad y no se indica áreas o responsables.

2.- No se cuenta con los siguientes documentos: Manual de Organización, Programa Anual de Trabajo.

3.-No estableció en su normativa quiénes son los responsables de dar cumplimiento a los procedimientos para cumplir con el Presupuesto Basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación del Desempeño; persisten actividades enfocadas en la elaboración del POA.

Recomendación para observación 1: Realizar gestiones para aprobar Reglamento Interior y estructura orgánica con adecuación y actualización, incluya aspectos generales, funciones de jefaturas de departamento, y total de subsecretarías y coordinaciones, para delimitar responsabilidades, funciones de niveles jerárquicos e interrelación entre ellos. Procurar concordancia de disposiciones normativas y las acciones sustantivas que actualmente se realizan, presentando evidencias de su aprobación y publicación respectiva. Asimismo, homologar denominaciones de puestos existentes y de unidades administrativas en la Ley Orgánica, Reglamento Interior y estructura orgánica de la SSP.

Recomendación para la observación 2: Elaborar y aprobar el Manual de Organización y Procedimientos de la SSP, que describan perfil de puestos, funciones, atribuciones y responsabilidades específicas de cada unidad administrativa, contar con normativa vigente que delimite el uso, organización, ejecución y control de sus procesos, estando en congruencia con documentos normativos que rigen el deber ser de la SSP.

Recomendación para observación 3: Fortalecer la implementación del PBR y un sistema de evaluación del desempeño como un nuevo enfoque de gestión para





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.

resultados, modificar, mejorar el marco normativo de la SSP, así como los procesos de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento y evaluación de programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

RESULTADO 2:

1.- Existe una diferencia entre el recurso aprobado \$2,108'290,000.00 y monto devengado \$2,206'420,000.00 (diferencia presupuestal \$98'130,000.00).

2.- Del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, respecto a la Lógica vertical: gran número de actividades en los programas E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales y E141: Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, los cuales conforme a la guía de la MIR deben ser las necesarias y principales acciones para producir o entregar cada componente, el 88.16% de los objetivos cumplieron con la sintaxis recomendada (fin, propósito, componente y actividad), indica un porcentaje medio-alto de cumplimiento; las inconsistencias se debieron a que un 11.84% de los objetivos no cumplen con sintaxis en nivel propósito (un objetivo no está redactado como una situación alcanzada); a nivel componente (un objetivo está redactado en forma general sin especificar el tipo de entregable relacionado al programa); a nivel actividad 2 (2 objetivos están redactados como componentes, en la descripción del resumen narrativo utilizan verbos en participio pasado).

En la lógica horizontal: la Matriz de Marco Lógico no está bien diseñada debido a que los elementos que los integran, no permiten dar seguimiento lógico de izquierda a derecha de la Matriz de Indicadores para Resultados, y a los resultados de implementación de programas; en sus supuestos: se identificaron supuestos para cada nivel de la MIR, un 94.73% fueron externos relacionados con el programa, eran condición para cumplimiento de objetivos planteados, sin embargo, estaban redactados como un riesgo, anteponiendo la palabra "que", faltando formulación como condición positiva y convierte el verbo a presente indicativo; medios de verificación para cada nivel de MIR: el 100% de estos no son suficientes, ya que no mencionan el nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad, liga de página en la que se obtiene la información y en algunos casos hacen uso de siglas sin describir su significado; en indicadores de la MIR: el 7.89% son inadecuados, no están planteados con una unidad de medida y sin variables (factores relevantes) que midan cumplimiento de objetivos y metas establecidas; fichas técnicas: el 13.16% de los indicadores son insuficientes, el método de cálculo no especifica la unidad de medida, omisión de





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

escribir símbolos matemáticos en expresiones aritméticas, la periodicidad es inadecuada en la MIR en el componente 06 programa E032 ya que especifican un periodo de medición mensual, cuando este nivel la medición recomendada es trimestral, semestral y anual, en algunas actividades de los programas E031, E032, E141, E147, utilizan un periodo de medición anual cuando deben ser medidos mensual, trimestral o semestralmente.

3.- El programa M001 Gestión y Apoyo Institucional alcanzó el rango de color amarillo con un 89.11% de avance en su meta, por lo que, no logró cumplir totalmente con la meta programada estableciendo un nivel de riesgo.

Recomendación para la observación 2: la SSP deberá adecuar la MIR de los programas presupuestarios que se aplicarán en el ejercicio fiscal 2021, atendiendo detalles de la observación 2 y de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico, contando con matrices que tengan estructura que cumpla con lógica vertical y horizontal; adecuar fichas técnicas, con elementos necesarios para correcta evaluación de su desempeño y seguimiento del cumplimiento de objetivos establecidos.

En lo que respecta a dichas observaciones se hace de conocimiento que la última actuación fue el envío de información complementaria con el número de oficio SSP/DS/SSPYF/2104/IX/2022 de fecha 14/09/2022, solicitándose además en su caso, la respectiva resolución.

Mediante oficio número SSP/DS/SSPYF/0171/I/2023, de fecha 12/01/2023, se solicitó al Auditor Superior del Estado, se pronunciara sobre el estado procesal que guarda esta auditoría, sin embargo, a la fecha la autoridad fiscalizadora no se ha pronunciado al respecto.

Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020.

Observaciones:
RESULTADO 1

1.1 Evaluación de la MIR del programa E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

Observación: la entonces Secretaría de Seguridad Pública presentó debilidad en la implementación de la Metodología de Marco Lógico al diseñar la MIR del programa





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.

E032, lo que ocasionó que la MIR no cuente con una lógica vertical y lógica horizontal.

Recomendación: actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico para que cumpla con la lógica vertical y horizontal para lograr correcta relación causa-efecto en todos niveles de la MIR y correspondencia en cada uno de sus niveles con los factores externos que afecten su ejecución y desempeño.

RESULTADO 2: E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

2.3 actuación:

Observación 7: debilidad al no proporcionar evidencia que sustente el resultado de avances del cumplimiento de objetivos y metas de actividades establecidas del programa presupuestario E032 (actividad 03 del componente 04.- acompañamiento jurídico permanente para la actuación policial y actividad 02 del componente 07.- aplicación de las evaluaciones de permanencia a los integrantes de las Corporaciones de Seguridad Pública Estatal y de la Fiscalía General del Estado).

RECOMENDACIÓN DE DESEMPEÑO:

7.- La SSP deberá presentar evidencia que sustente o justifique los resultados obtenidos, a fin de lograr una valoración objetiva en el cumplimiento de metas y objetivos alcanzados del programa presupuestario.

La última actuación fue: se envió información sobre observaciones realizadas en informe individual, mediante oficio SSP/SSPYF/1393/XII/2021 de fecha 14/12/2021, sin que a la fecha la autoridad fiscalizadora se haya pronunciado al respecto.

Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020.

RESULTADO 1

1. Planeación, diseño y programación de los programas presupuestarios con perspectiva de género.

1.1 Incorporación de la perspectiva de género:





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.

observación:

1.- La SSP presentó debilidad en la incorporación de perspectiva de género en planeación, diseño y programación de sus programas presupuestarios E032, E141, E147 Y E148 para el ejercicio 2020.

Recomendación de desempeño: realizar acciones encaminadas a la incorporación de perspectiva de género en planeación, diseño y programación de programas presupuestarios al ejercicio fiscal 2022, para mitigar o solventar desigualdades de género, presentará evidencia documentos generados por adecuaciones (diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR).

2.1 Verificación del cumplimiento de metas y objetivos:

observaciones:

4.- Del análisis realizado a la evidencia presentada del cumplimiento de 11 objetivos, 7 presentaron documentos que sustentan alcances y cumplimientos reportados, 4 objetivos presentaron Aspectos Susceptibles de Mejora en la documentación proporcionada, toda vez que la información entregada no coincide en su totalidad con cantidades reportadas.

En reunión de trabajo de resultados finales la SSP presentó oficio SSP/DS/2700/X/2021 y 1 CD con justificaciones y evidencias relacionadas con el componente 03 y su actividad 01 del programa presupuestario E148 Sistema Penitenciario, sin embargo manifiesta que presentará justificaciones y evidencias relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del componente 01 y su actividad 01 del programa presupuestario E141 Equipamiento y Tecnología para la seguridad reportados en el avance de gestión financiera.

Recomendación de desempeño:

Presentar evidencias relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del componente 1 y su actividad 1 del programa E141, Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

La última actuación fue: se envió información sobre observaciones realizadas en informe individual, mediante oficio SSP/SSPYF/1393/XII/2021 de fecha 14/12/2021, sin que a la fecha la autoridad fiscalizadora se haya pronunciado al respecto.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.

Auditoría número 22-AEMD-A-GOB-016-035 denominada: Auditoria del desempeño al trámite de expedición de licencias de conducir.

Observación 1.-

La SSC no presentó evidencia que acredite la suscripción de un convenio y/o solicitud por parte del H. Ayuntamiento de OPB para que sea la SSC quien preste el servicio público de tránsito para la expedición de licencia de conducir.

Recomendación 1.-

Para la expedición del servicio público de licencia de conducir, la SSC deberá realizar las gestiones ante las autoridades correspondientes para el cumplimiento del marco legal vigente.

Observación 2.-

La SSC presentó debilidad en la elaboración y autorización del manual de procedimientos en las que se establezca el proceso actualizado y vigente relativo al trámite de licencia de conducir.

Recomendación 2.-

La SSC deberá elaborar o actualizar su manual de procedimientos, debiendo ser autorizado por la instancia correspondiente.

Observación 3.-

La SSC presentó debilidad en acreditar a través de sus procedimientos de control (examen escrito y práctico), que el aspirante a la licencia de conducir cuenta con los conocimientos teóricos-prácticos establecidos en el reglamento.

Recomendación 3.-

La SSC deberá implementar los mecanismos y controles necesarios que acrediten que el aspirante a obtener la licencia de conducir posea la capacidad suficiente para conducir el vehículo y tiene el conocimiento del reglamento de tránsito.

Observación 4.-

La SSC presentó debilidad al no contar con información sobre el tratamiento de los datos personales sensibles (biométricos) en el aviso de privacidad correspondiente al formato de solicitud de licencia de conducir y permiso provisional.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.

Recomendación 4.-

La SSC deberá realizar el aviso de privacidad de los datos personales sensibles (biométricos) e incluirlo en el formato de solicitud de licencia de conducir y permiso provisional.

Observación 5.-

La SSC presentó debilidad al no contar con el área de impresiones reglamentada.

Recomendación 5.-

La SSC deberá regular el área de impresiones de acuerdo a la normatividad aplicable.

Observación 6.-

La SSC presentó debilidad en preservar íntegramente el expediente físico de los usuarios al no incluir los datos personales sensibles (biométricos) y los resultados de los exámenes teóricos y prácticos que derivan de su procedimiento, de acuerdo con la ley general de archivos.

Recomendación 6.-

La SSC deberá implementar los mecanismos y controles necesarios para preservar íntegramente en los expedientes físicos la información que se genere derivado del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, de acuerdo con la ley general de archivos.

Observación 7.-

La SSC no presentó evidencia del convenio o instrumento que acredite la prestación del servicio del resguardo de información de datos personales sensibles (biométricos) actualmente registrados en el software denominado "LICTEC".

Recomendación 7.-

La SSC deberá presentar evidencia del convenio o instrumento que dio origen a la presentación del servicio de resguardo de archivos proveídos por un tercero, de acuerdo con la ley general de archivos. Solventado durante la reunión de trabajo de fecha 10/10/2023 realizada en ASEQROO; se solventó con carta de confidencialidad y contrato respectivo.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.

1 Auditoría en proceso: Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos y Gastos Públicos del ejercicio fiscal 2022.

Con fecha 22/02/2023 se levantó acta de cierre de auditoría, así como, se entregó el informe final sin observaciones ni recomendaciones.

Por parte de la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo tenemos una auditoría que está en proceso, denominada.: **Auditoría de Participaciones Federales a Entidades Federativas y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), cuenta pública 2022.**

Mediante oficio número
SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CSARFE/DSSA/00360/X/2023, de fecha
13/10/2023, signado por el Arq. Alfonso Alexander Medina Cámara, Coordinador de
Seguimiento de Auditorías con Recursos Federales y Estatales y representante de
enlace ante la ASF, manifiesta el estatus como: en proceso de revisión.

Por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana tenemos dos revisiones en proceso denominadas:

Revisión: RE/DE/019/23, Revisión al combustible

En el mes de noviembre se tuvo una reunión con el Órgano Interno de Control y personal de las direcciones de Servicios Generales, Recursos Financieros y Recursos Materiales, en donde se dieron a conocer algunas recomendaciones y a su vez se solicitó información para solventación de las mismas. Al 28/11/2023 se están realizando los trabajos para poder entregar a la brevedad dicha información y/o documentación que solvete las recomendaciones realizadas por el OIC a la SSC.

En el mes de diciembre se recepcionó oficio de solicitud de información con número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00140/XII/2023, de fecha 18/12/2023, con plazo; por lo cual se están iniciando los trabajos para poder realizar la entrega de información y/o documentación en tiempo y forma a la autoridad revisora.

Revisión: RE/DE/006/23, Revisión a los viáticos

Se entregó información solicitada, en espera de que la autoridad revisora se pronuncie al respecto.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

XIII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

Como parte del punto número trece del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cedió el uso de la voz al Lic. José Antonio Rodríguez Cervantes, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, quien expuso los resultados obtenidos de la apertura de buzones durante el año 2023, dicha apertura de buzones de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta en la Secretaría de Seguridad Ciudadana se realiza el último viernes hábil de cada mes, en los siguientes inmuebles:

1. Subcentro C4 Chetumal.
2. Academia Estatal de Seguridad Pública.
3. Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
4. Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
5. Comisión Estatal de la Policía Preventiva.
6. Subsecretaría de Planeación y Finanzas.
7. Complejo de Seguridad C5 Cancún.
8. CE.RE.SO Cancún.
9. C3 Chetumal (Incluido a partir del mes de octubre de 2023).

- **En el mes de enero** no se localizó ningún escrito.
- **En el mes de febrero** no se localizó ningún escrito.
- **En el mes de marzo** no se localizó ningún escrito.
- **En el mes de abril** se localizó en la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes una manifestación de la que se emitió sugerencia a COCODI a través del oficio SSP/SSC4YC5/DT/0104/V/2023 (Exp 7).
- **En el mes de mayo** no se localizó ningún escrito.
- **En el mes de junio** se localizó en el CE.RE.SO Cancún, una manifestación de la que se requirió mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/0153/VII/2023 al promovente, sin que diera cumplimiento, por lo que de conformidad con lo





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

establecido en el tercer párrafo del artículo 20 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, se archivó como concluido (Exp 8).

- **En el mes de julio** no se localizó ningún escrito.
- **En el mes de agosto** se localizó en la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes una manifestación de la que se emitió a través del oficio SSC/SSC4YC5/DT/0194/IX/2023 sugerencia a COCODI (Exp 10) y se localizó en la Comisión Estatal de la Policía Preventiva una denuncia que fue turnada mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/0196/IX/2023 a Asuntos Internos y al Comisionado Estatal de la Policía Preventiva, mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/0197/IX/2023, por resultar un asunto de su competencia (Exp 11).
- **En el mes de septiembre** se localizó en la Academia Estatal de Seguridad Pública un escrito anónimo que no cumplió con los requisitos para ser considerada una delación anónima. (Exp 12)
- **En el mes de Octubre** se localizó en el Subcentro C5 Chetumal tres escritos, el primero contiene una manifestación anónima respecto al comportamiento de un mando superior, se remitió mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/262/XII/2023 a Asuntos Internos por ser de su competencia(Exp 13); el segundo contiene una solicitud suscrita por 70 servidores públicos para restablecer el servicio de transporte institucional del personal que labora en las unidades administrativas ubicadas en dicho domicilio, se remitió a COCODI mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/253/XI/2023 (Exp 14), y el tercero contiene una solicitud de apoyo para verificar una situación respecto al no pago de cuatrimestre de una persona servidora pública, se remitió a COCODI mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/252/XI/2023 (Exp 15); y se localizó en la Comisión Estatal de la Policía Preventiva, un escrito sin firma que solicita que Asuntos Internos investigue las situaciones de corrupción ahí señaladas, por lo que mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/254/XI/2023, se remitió a Asuntos Internos (Exp 16).
- **En el mes de noviembre** se localizó en la Comisión Estatal de la Policía Preventiva, un escrito anónimo por el que se solicita contar con Servicio Médico en dicho inmueble, así como la rehabilitación del gimnasio de la corporación, por lo que mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/261/XII/2023 se remitió a la COCODI (Exp 17).





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

- **En el mes de diciembre** se localizó en el Complejo de Seguridad C5 Cancún, un escrito que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 18 de los Lineamientos y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, para ser considerada una delación, por lo que se archivó como concluido (Exp 18).

Dando continuidad, la Dirección Jurídica Informo:

Respecto de las quejas y denuncias en seguimiento al acuerdo número 07/COCODI/SSP/ORD-II/2022 emitido en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, el ente encargado de coordinar la apertura de buzones es el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés con fundamento en el artículo 11, fracción X de los lineamientos que lo rigen apertura que debe realizarse de manera mensual.

En cuanto a los procedimientos administrativos se hace de su conocimiento que en los casos de personal administrativo se da seguimiento ante el Órgano Interno de Control Interno y del personal operativo ante la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Por parte de la Dirección de Asuntos Internos se informó:

La Dirección de Asuntos Internos es la unidad encargada de investigar y supervisar el desempeño de los elementos policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana con la finalidad que sus actuaciones se realicen con apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Los controles con los que cuenta la Dirección de Asuntos Internos para la atención de quejas en contra de elementos policiales son los siguientes:

- Presencial: en la oficina de la Dirección de Asuntos Internos ubicada en las instalaciones de la Policía Estatal Preventiva. Av. Insurgentes sin número equina Belice.
- Correo electrónico: asuntosinternos@gmail.com
- Teléfono: 983-146-72-17
- Denuncia anónima: 9-1-1 o 089
- Supervisiones: Con base al manual para la Supervisión por parte de la Dirección de Asuntos Internos.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del informe de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

XIV. Presentación y validación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Siguiendo con el orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cedió la palabra al Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, para presentar el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana correspondiente al ejercicio fiscal 2023, mismo que se anexa a la presente acta para pronta referencia. (anexo 3).

Una vez realizada la presentación del Informe Anual, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, procedió a solicitar a los integrantes del comité la validación y aprobación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el cual se da por aprobado de forma unánime por los integrantes del Comité.

XV. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, para el ejercicio fiscal 2024.

En atención al punto número quince del orden del día, el Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, continuó con la presentación del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI, del ejercicio fiscal 2024, el cual quedó integrado a manera de resumen de la siguiente manera: (los Programas de Trabajo de Control Interno completo se encuentran en el anexo 4).





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Dirección de Planeación:

No.	Elemento de Control	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
			Inicio	Término		
Nivel alto: Componente Ambiente de Control						
1.10	Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicadas a los servidores Públicos.	Oficio circular de difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	1 de octubre de 2024	31 de octubre de 2024	Oficio circular con los sellos de todas las unidades responsables	Documento
Nivel alto: Componente Información y Comunicación						
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos	1 de agosto de 2024	31 de octubre de 2024	Formato para el registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas	Documento
Nivel proceso: Componente Ambiente de Control						
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	1 de marzo de 2024	31 de octubre de 2024	Manual de Procedimientos de la SSC publicado.	Documento
1.3	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	1 de marzo de 2024	31 de octubre de 2024	Manual de Procedimientos de la SSC publicado.	Documento





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

	institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.					
Nivel proceso: Componente Actividades de Control						
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan en otros procesos.	Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del Manual de Procedimientos que rigen el proceso.	1 de marzo de 2024	31 de octubre de 2024	Manual de Procedimientos de la SSC publicado.	Documento

Dirección de Recursos Humanos:

No.	Elemento de Control	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
			Inicio	Término		
Nivel alto: Componente Ambiente de Control						
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Coadyuvar a concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	1 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	Oficio de la Dirección de RH con la notificación del 100 % con listado de descripción y perfil de puestos validado y una cédula de descripción y perfil de puesto.	Documento
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirá los procesos para la para descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	1 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	Manual de Procedimientos de la SSC publicado.	Documento





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Aplicar una encuesta de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024	1 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	Resultados de la encuesta de clima organizacional y oficio del área de Recursos Humanos	Documento
Nivel proceso: Componente Ambiente de Control						
1.4	Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puestos.	1 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	Oficio de la Dirección de RH con la notificación del 100 % con listado de descripción y perfil de puestos validado y una cédula de descripción y perfil de puesto.	Documento

La Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, solicitó a los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional la aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, para el ejercicio fiscal 2024. Los integrantes del comité dan por aprobado de forma unánime el PTCI para el ejercicio fiscal 2024.

XVI. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos del ejercicio fiscal 2024.

Continuando con el punto número dieciséis del orden del día, se presentó la propuesta y sometió a consideración del Comité la aprobación de los procesos sustantivos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgo del ejercicio fiscal 2024, en apego a lo dispuesto por los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera:

- Proceso 1: Atención a llamadas de emergencia.
- Proceso 2: Otorgar la autorización y/o revalidación de empresas y servicios privados de seguridad en el Estado de Quintana Roo.

Posterior a la presentación, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, solicitó a los integrantes del Comité su voto





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

de aprobación el cual es otorgado de forma unánime por los integrantes. Quedando de esta forma los dos procesos aprobados para el análisis y aplicación de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos.

XVII. Presentación del Informe Anual de actividades del Comité de Ética y prevención de Conflicto de Interés.

En seguimiento al numeral diecisiete establecido en el orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, otorgo el uso de la voz al Lic. José Antonio Rodríguez Cervantes, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, quien presentó el Informe Anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Para el ejercicio fiscal 2023, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana estableció su Programa Anual de Trabajo, mismo que se encuentra publicado en el siguiente vinculo:
<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2023/03/PROGRAMA-ANUAL.pdf>

En dicho programa anual de trabajo se establecieron seis objetivos y diecisiete Actividades, obteniéndose, durante el año 2023 los resultados siguientes:

Objetivo 1. cumplimiento general del Comité de Ética.

Actividad 1.1 Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias y tres extraordinarias, cuyas actas se encuentran publicadas en el portal de internet de la SSC:

<https://qroo.gob.mx/ssp/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflicto-de-intereses-de-la-ssp/>

Actividad 1.2 Contar con un directorio actualizado de los integrantes

Se elaboró el Directorio de Integrantes, mismo que se encuentra publicado en el portal de internet de la SSC:

<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2023/11/WhatsApp-Image-2023-11-21-at-14.23.57.jpeg>

Actividad 1.3 Aprobar en el Primer Trimestre el Programa Anual de Trabajo 2023.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Primera Sesión Ordinaria de 2023 celebrada el ocho de febrero de 2023, el COEPCI estableció su Programa Anual de Trabajo, mismo que se encuentra publicado en el siguiente vínculo: <https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/uploads/2023/03/PROGRAMA-ANUAL.pdf>

Actividad 1.4 Elaborar y Validar el Informe Anual de Actividades 2023 del COEPCI. En cumplimiento al ACUERDO COEPCI/IIIORD/1-2023 establecido en la Tercera Sesión Ordinaria del 2023 del COEPCI; llevada a cabo el ocho de noviembre de 2023, se determinó sesionar de forma extraordinaria el día diecisiete de enero de 2024 con el fin de elaborar el informe anual de actividades realizadas durante el ejercicio 2023, a fin de ser presentado en el mes de enero al Titular de la Dependencia y a la Coordinación de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, así como al COCODI para la Primera Sesión del ejercicio 2024.

Objetivo 2. Elaboración y actualización de documentos normativos en materia de ética pública y conflicto de interés.

Actividad 2.1 Incluir las propuestas que establezca el COEPCI para mejorar el instrumento normativo denominado "Bases para la integración y funcionamiento del COEPCI".

Durante el ejercicio 2023 no se establecieron propuestas para ser incluidas en las Bases para la Integración y funcionamiento del COEPCI, toda vez que a la fecha, los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el periódico oficial del estado el cinco de Diciembre de 2019, se encuentran vigentes y sin modificación alguna.

Actividad 2.2 Armonizar el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSP.

En virtud de que el ocho de noviembre se publicó la Guía para la Elaboración del Código de Conducta y de que se modificó el Transitorio Tercero del Código de Ética, se tiene como fecha programada de elaboración del Código de Conducta de la Dependencia el treinta y uno de marzo de 2024, por lo que, se deberán remitir los datos estadísticos de los últimos años de las denuncias presentadas ante el COEPCI, así como los resultados de la Encuesta de apego a valores éticos, que se obtengan en el presente informe, al OIC.

Objetivo 3. Difusión de instrumentos normativos en materia ética.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.

Actividad 3.1 Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSC.

El Código de Ética se ha difundido al personal a través la Circular SSP/SSPYF/038/III/2023 de fecha dieciséis de marzo de 2023, emitida por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Pública, quien instruyó entregar las cartas compromiso a la Dirección de Recursos Humanos de la SSC. Cabe mencionar que el referido Código se encuentra publicado en el Portal de la Dependencia en el siguiente vinculo:

<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2023/03/CODIGO-DE-ETICA-08-03-2023.pdf>

Actividad 3.2 Difundir el contenido gráfico que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de su titular con fecha veintiocho de agosto de 2023 emitió el Pronunciamiento "Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Aprovechamiento Sexual, mismo que se encuentra publicado en el Portal de la Dependencia y puede ser consultado en el siguiente vinculo:

<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2023/09/PRONUNCIAMIENTO-CERO-TOLERANCIA.pdf>

Actividad 3.3 Difundir el protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.

El Protocolo para la prevención, atención y sanción del Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual y Aprovechamiento Sexual publicado en Periódico Oficial del Estado el trece de octubre de 2021, se encuentra vigente, mismo que se encuentra publicado en el Portal de la SSC:

<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2022/05/4.-PROTOCOLO-PARA-PREVENION-ATENCION-SANCION-PARA-LOS-CASOS-DE-ACOSOS.pdf>

Actividad 3.4 Difundir el Programa Anual de trabajo 2023.

El Programa anual de Trabajo 2023 de este COEPCI se difundió a través del Portal de la SSC:

<https://qroo.gob.mx/ssp/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflicto-de-intereses-de-la-ssp/>

Actividad 3.5 Difundir el protocolo para la recepción de delaciones de la SSP.

El Protocolo para la recepción y atención de delaciones se difundió a través del Portal de la SSC:

<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2022/07/Protocolo-de-atencion-de-Delaciones-en-incumplimiento-solventado-observaciones-16-06-2022.pdf>





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Objetivo 4. Capacitación y sensibilización.

Actividad 4.1 Realizar las acciones necesarias para que el personal de la Dependencia participe en cursos de capacitación sobre temas relacionados con la ética e integridad en el servicio público y prevención de actuación bajo conflicto de interés.

Durante el ejercicio 2023, se gestionó ante la Secretaría de la Contraloría la capacitación de los servidores públicos de la Dependencia en temas de Código de Ética y Sistema Anticorrupción; la invitación a la capacitación en línea se difundió a través de la circular SSC/DS/SSPYF/0013/V/2023 emitida por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la SSC (La información relativa al número de constancias de capacitación del personal que participó en dichos talleres no obran en poder de éste COEPCI).

Actividad 4.2 Promover y gestionar cursos talleres o eventos relativos a temas relacionados con la equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales y prevención de discriminación.

Durante el ejercicio 2023 se capacitaron al personal en temas de equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales y prevención de discriminación, la invitación a dicha capacitación fue difundida a través de las circulares SSP/SSPYF/DGA/DRH/006/I/2023, SSP/DS/SSPYF/049/IV/2023 y SSP/SSPYF/DRH/08/IV/2023 e impartida a través de la herramienta habilitada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en modalidad en Línea y las constancias obran en poder de la Dirección de Recursos Humanos.

Objetivo 5. Delaciones (denuncias).

Actividad 5.1 Establecer el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en los Lineamientos y Protocolos Correspondientes.

Durante el ejercicio 2023, el COEPCI registró dieciocho expedientes derivados de las manifestaciones recibidas a través de los mecanismos antes señalados.

- Vía recepción documental física. 07 escritos
- Vía buzones de quejas y denuncias. 11 escritos
- Vía correo electrónico. 0 escritos





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Actividad 5.2 Formular opiniones recomendaciones y demás acciones derivadas del conocimiento de delaciones denuncias o actos contrarios al código de ética, código de conducta y Reglas de Integridad.

Durante el ejercicio 2023 se elaboraron once sugerencias, opiniones y remisiones al COCODI SSC y una sugerencia al COCODI C3, derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.

Objetivo 6. Mejora de procesos

Actividad 6.1 elaborar y aplicar encuestas de opinión entre el personal de la SSC, sobre la percepción de cumplimiento del Código de ética, Reglas de integridad y Código de Conducta de la SSC.

Durante el ejercicio 2023 se realizó vía electrónica la encuesta de apego a Valores Éticos al personal de la Secretaría Ciudadana en la que 1009 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana contestaron los reactivos.

Actividad 6.2 Formular sugerencias al COCODI para modificar procesos o tramos de control cuando se detecten conductas contrarias al Código de Ética Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta.

Durante el ejercicio 2023 se elaboraron once sugerencias, opiniones y remisiones al COCODI SSC y una sugerencia al COCODI C3 derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

XVIII. Asuntos Generales.

Pasando a los asuntos generales, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cedió la palabra a los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional para que manifestaran sus comentarios, opiniones, y dudas respecto de todos los puntos expuestos en la sesión.

Tomando la palabra el Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, representante del Mtro. Jesús Ricardo Ayala





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal del Comité; solicitó realizar la separación del Programa de Trabajo de Control Interno por nivel alto y nivel proceso, a fin de que las actividades programadas se encuentren clasificadas por nivel.

No habiendo ninguno otro comentario al respecto por parte de los integrantes e invitados se procedió al siguiente punto del orden del día.

XIX. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.

Desahogados todos los puntos del orden del día, de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2024, se procedió a la lectura de los acuerdos tomados en dicha sesión, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprueban el Orden del Día.

ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprueban la ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

ACUERDO/03-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas.

ACUERDO/04-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados de la Evolución de Riesgos del proceso denominado "Capacitación a Elementos Policiales" aprobado para el ejercicio fiscal 2023.

ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance y resultados del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI del ejercicio fiscal 2023.

ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

enterados del avance de los trabajos para la elaboración y emisión del Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados de las recomendaciones hechas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

ACUERDO/09-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del informe de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

ACUERDO/11-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Programa de Trabajo de Control Interno PTCl para el ejercicio fiscal 2024.

ACUERDO/13-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado los dos procesos que seran objeto de análisis y aplicación de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.

A CUERDO/14-COCODI/SSC/ORD-I/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Informe Anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, Correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

XX. Clausura de la sesión

Una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día aprobado para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo ejercicio fiscal 2024, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, solicitó al Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana, realizar la clausura de la sesión, por lo que a las trece horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, dio por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2024, y solicito al Secretario Técnico del Comité, dejar constancia legal de la sesión, en el acta correspondiente.

XXI. Toma de fotografía.

Al finalizar la sesión, se invitó a los asistentes a permanecer conectados con sus cámaras encendidas para la toma de la fotografía oficial del evento, y dejar constancia de la realización de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La presente acta se integra de 38 fojas útiles y 4 anexos, la cual firman y rubrican de conformidad, los que en ella intervienen.

Conste:

PRESIDENTE

**Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César
Gómez Torres,**
Secretario de Seguridad Ciudadana y
Presidente del Comité de Control y Desempeño
Institucional de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana.

SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. Juan Luis Can Tejero,
Subsecretario de Planeación y Finanzas y
Secretario Técnico del Comité de Control y
Desempeño Institucional de la Secretaría de
Seguridad Ciudadana.

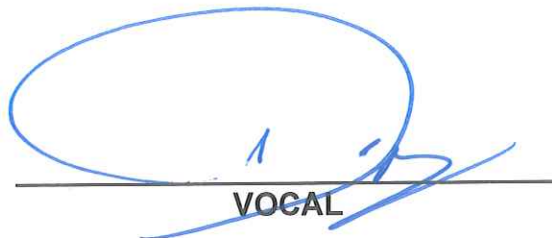




ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.


VOCAL

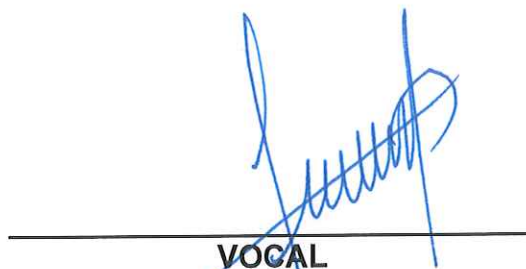
Lic. Lisbeth Espinoza Herrera.
Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Mtra. Rosa María Porras Muro.
Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Lic. Martha Liliana Barrientos Avilés
Jefa del Departamento de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en representación del
Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas
Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc.
Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, en representación del
Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez,
Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.





ANEXO 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, COCODI 2024

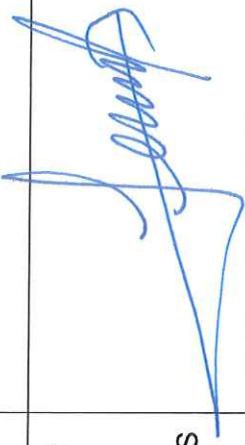
LISTA DE ASISTENCIA.

INTEGRANTES E INVITADOS

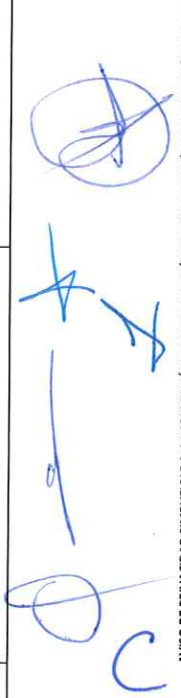
INTEGRANTES			
	TITULAR	CARGO	SUPLENTE
1	CONTRALMIANTE I.M. D.E.M. JULIO CÉSAR GÓMEZ TORRES.	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESIDENTE DEL COCODI.	
2	MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO.	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE LA SSC Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI.	
3	LIC. LISBETH ESPINOZA HERRERA.	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.	
4	MTRA. ROSA MARÍA PORRAS MURO.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). PARA LOS FINES CONDUCTENTES SE RECABAN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN <http://www.rrss.gob.mx/ssp> EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".



INTEGRANTES			
TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
5 LIC. AXEL MIGUEL VELÁZQUEZ SEDAS	DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.	LIC. MARTHA LILIANA BARRIENTOS AVILÉS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	
6 DR. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ	SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA SEFIPLAN Y VOCAL DEL COCODI.	MTRO. JESÚS ROLANDO BARRERA CHUC, DIRECTOR DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	

INVITADOS		
TITULAR	CARGO	FIRMA
7 MTRO. EDWIN ALBERTO CANTO CANCHE	DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.	



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). PARA LOS FINES CONDUCTENTES SE RECABAN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN <http://www.gpoa.gob.mx/ssp> EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".



INVITADOS			
	TITULAR	CARGO	SUPLENTE
8	LIC. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	
9	MTRA. OLIVIA GUADALUPE PALACIO SOSA	DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y AUXILIAR DE CONTROL INTERNO.	
10	LIC. FANY GÓMEZ QUEN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.	
11	LIC. ÓSCAR IVÁN APARICIO RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ANEXO 2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



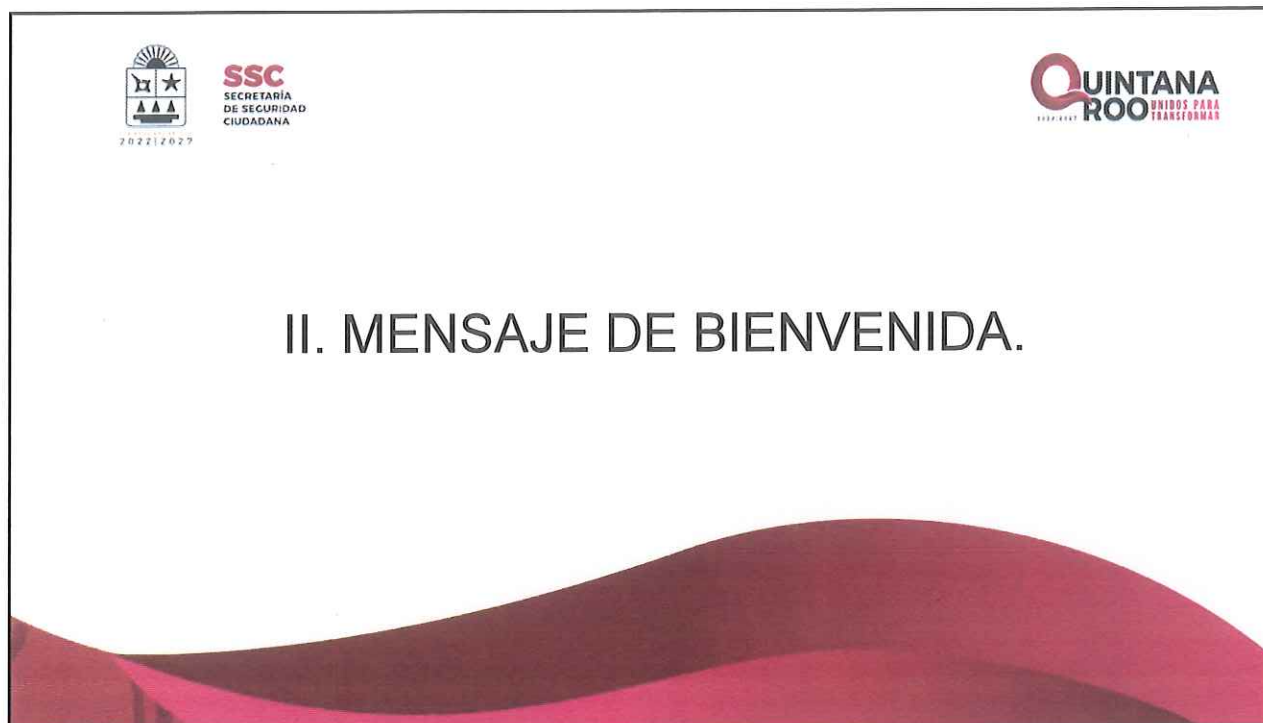
SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



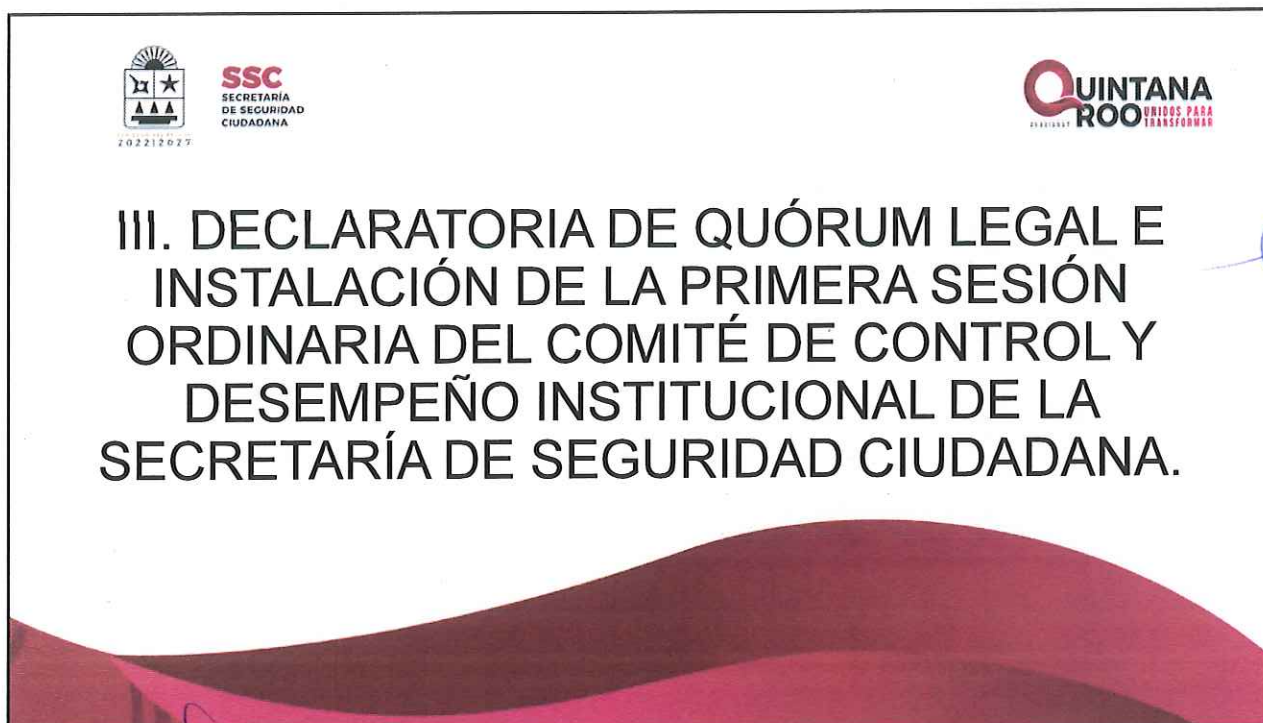
1



2



3



4

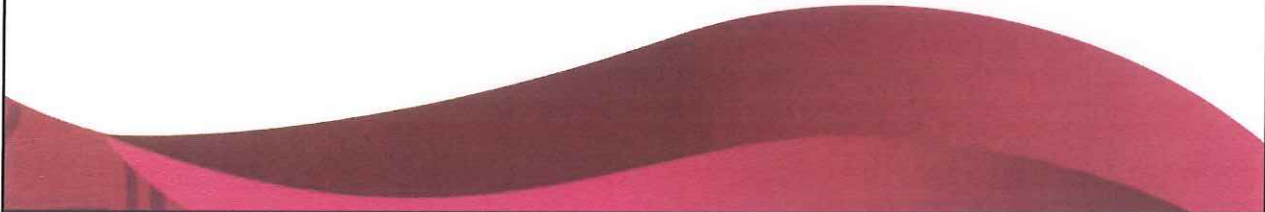


2022|2027

SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

**QUINTANA
ROO**
GOBIERNO **UNIDOS PARA
TRANSFORMAR**

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



5



2022|2027

SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

**QUINTANA
ROO**
GOBIERNO **UNIDOS PARA
TRANSFORMAR**

V.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



6



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



VI.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS.

7



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Acuerdo	Responsables	Seguimiento	Estatus
ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional asesorado por el Órgano Interno de Control, elaborará un formato para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Dicho formato será enviado a las unidades responsables involucradas para el seguimiento oportuno de las quejas y denuncias, así como para informar al COCODI el estatus de las mismas.	Secretario Técnico del COCODI.	Formato en proceso de elaboración.	En proceso.

8



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Acuerdo	Responsables	Seguimiento	Estatus
ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional trabajará de forma coordinada con el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, para sentar las bases de trabajo y definir la responsabilidad de los involucrados, para la elaboración del Programa de Ética e Integridad Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Secretario Técnico del COCODI. Órgano Interno de Control Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Se trabaja de la mano con las áreas involucradas para la elaboración y emisión del Programa de Ética e Integridad	En proceso.
ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron la presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2024.	Secretario Técnico del COCODI.	Se efectuó la Primera Sesión Ordinaria en la fecha establecida, conforme al calendario aprobado en la Cuarta Sesión del ejercicio fiscal 2023.	En proceso.

9



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



VII.- EVOLUCIÓN DE RIESGOS.

10



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



El Proceso de "Capacitación a Elementos Policiales", aprobado para su revisión y análisis en el ejercicio fiscal 2023, arroja que los riesgos identificados tales como, deserción de los aspirantes, falta de recursos presupuestales y, el personal aspirante no aprueba el curso de capacitación, en las actividades críticas del proceso llamada Curso de Formación Inicial, han sido abatidos con los controles y medidas implementadas a fin de evitar que los factores de riesgo se desarrollaran y obstruyeran el buen funcionamiento y desarrollo del proceso.

La Unidad Responsable encargada del Proceso de "Capacitación a Elementos Policiales" seguirá monitoreando los controles establecidos tales como, el que al momento del reclutamiento, seleccionar aspirantes con buena condición física, cuestionar en la primera fase la percepción de los aspirantes sobre la función policial, asistir a la Ciudad de México a la concertación de los recursos, elaborar una planeación de actividades que permita gestionar el recurso en tiempo y forma, dar a conocer a los aspirantes el reglamento establecido en los cursos de capacitación y otorgar al aspirante una guía de estudio; para disminuir la probabilidad de que los factores de riesgo se desarrollen, a fin de evitar que los riesgos que ponen en peligro la ejecución y buen desarrollo del proceso se concreten.

11



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



VIII.- AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO, PTCI 2023.

12

  NIVEL ALTO COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL 			
No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
1.1	La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial de Seguridad ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Atendido: El pasado 23 de mayo de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Sectorial de Seguridad ciudadana, Justicia y Protección Civil.
1.2	Los servidores públicos de la dependencia o entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	1.- Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público referente a la misión y visión de la institución. 2.- Oficio circular de difusión del contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Atendido: Se colocaron en todos los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana letreros con la misión y visión de la Institución. Atendido: Con el oficio circular número SSC/DS/SSPYF/0042/V/2023 fue difundido el Programa Sectorial de Seguridad ciudadana, Justicia y Protección Civil a todos los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Atendido: Se concluyo con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto, teniendo el 100% de las cédulas concluidas.

13

  NIVEL ALTO COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL 			
No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el que se definirán los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	En espera de que se inicien los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Aplicar encuestas de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al menos una vez al año.	En proceso de coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación de una encuesta de clima organizacional al personal de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.

14



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

NIVEL ALTO
COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Atendido: el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, instaló buzones especiales para la recepción de quejas y denuncias, por actos contrarios a lo establecido en los códigos de ética, conducta y reglas de integridad.
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	En proceso de elaboración del formato específico para para el reporte, registro y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicados a las áreas responsables de su cumplimiento.	Notificar a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.	Atendido: A través de Oficio se notificó a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.

15



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

NIVEL PROCESO
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL



No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos es proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.
1.3	El Manual de Organización y de Procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	

16

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan en otros procesos.	Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del Manual de Procedimientos que rigen el proceso.	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos es proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.

17

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
	IX.- CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA.		

18

X.- RECOMENDACIONES EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA.

19

Sugerencias, opiniones y remisiones al COCODI SSC

No.	FECHA	OFICIO
1	17 de mayo de 2023	SSP/SSC4YC5/DT/0104/V/2023
2	31 de julio de 2023	SSC/SSC4YC5/DT/167/VII/2023.
3	31 de julio de 2023	SSC/SSC4YC5/DT/161/VII/2023
4	31 de julio de 2023	SSC/SSC4YC5/DT/163/VII/2023.
5	31 de julio de 2023	SSC/SSC4YC5/DT/160/VII/2023
6	05 de septiembre de 2023	SSC/SSC4Y5/DT/194/IX/2023
7	29 de septiembre de 2023	SSC/SSPFYF/DGA/DHR/1914/IX/2023.
8	10 de noviembre de 2023	SSC/SSC4YC5/DT/253/XI/2023.
9	10 de noviembre de 2023	SSC/SSC4YC5/DT/252/XI/2023.
10	1 de diciembre de 2023	SSC/SSC4YC5/DT/261/XII/2023.
11	19 de diciembre de 2023	SSC/SSC4YC5/DT/269/XII/2023.

Sugerencias, opiniones y remisiones al COCODI C3

No.	FECHA	OFICIO
1	05 de septiembre de 2023	SSC/SSC4YC5/DT/0195/IX/2023.

20



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Delaciones 2023



AÑO	EXP	RECEPCIÓN	FECHA	UNIDAD ADMINISTRATIVA INVOLUCRADA	MOTIVO	FECHA Y SENTIDO DE DETERMINACIÓN
2023	1/2023	FÍSICA	07/03/2023	DIRECCION DE TRANSITO	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	18/07/2023 CONCLUIDO CON RESOLUCION DE INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, SE EMITIERON OBSERVACIONES AL SUPERIOR JÉRARQUICO OF. SSC/SSC4YC5/DT/158/VII/2023, Y SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/162/VII/2023.
2023	2/2023	FÍSICA	09/03/2023	ACADEMIA ESTATAL	SOLICITUD DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN	14/03/2023 CONCLUIDO SE REQUIRIÓ MEDIANTE OFICIO SSC/SSC/C4YC5/DT/053/III/2023 SIN QUE EL GESTOR DE INTEGRIDAD ATENDIERA
2023	3/2023	FÍSICA	09/03/2023	DIRECCION DE TRANSITO	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	18/07/2023 CONCLUIDO CON RESOLUCION DE INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, SE EMITIERON OBSERVACIONES AL SUPERIOR JÉRARQUICO OF. SSC/SSC4YC5/DT/158/VII/2023, Y SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/161/VII/2023.
2023	4/2023	FÍSICA	09/03/2023	DIRECCION DE TRANSITO	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	18/07/2023 CONCLUIDO CON RESOLUCION DE INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, SE EMITIERON OBSERVACIONES AL SUPERIOR JÉRARQUICO OF. SSC/SSC4YC5/DT/158/VII/2023, SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/163/VII/2023.
2023	5/2023	FÍSICA	09/03/2023	DIRECCION DE TRANSITO	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	18/07/2023 CONCLUIDO CON RESOLUCION DE INCUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, SE EMITIERON OBSERVACIONES AL SUPERIOR JÉRARQUICO OF. SSC/SSC4YC5/DT/158/VII/2023, SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/160/VII/2023.
2023	6/2023	FÍSICA	25/04/2023	ACADEMIA ESTATAL	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	02/08/2023 CONCLUIDO SE REQUIRIÓ MEDIANTE OFICIO SSC/SSC4YC5/DT/112/VI/2023 SIN QUE EL GESTOR DE INTEGRIDAD ATENDIERA
2023	7/2023	BUZÓN	28/04/2023	EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	MANIFESTACION ANONIMA TRATO DE CUSTODIA	17/05/2023 CONCLUIDO NO CUMPLE REQUISITOS PARA ADMITIR COMO DELACIÓN SE EMITIO SUGERENCIA A COCODI OF. SSP/SSC4YC5/DT/0104/V/2023
2023	8/2023	BUZÓN	30/06/2023	CENTRO PENITENCIARIO BENITO JUAREZ	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	25/07/2023 CONCLUIDO SE REQUIRIÓ MEDIANTE OFICIO SSC/SSC4YC5/DT/0153/VII/2023 SIN QUE EL GESTOR DE INTEGRIDAD ATENDIERA
2023	9/2023	FÍSICA	08/08/2023	ACADEMIA ESTATAL	DENUNCIA POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	01/12/2023 CONCLUIDO SERVIDOR PUBLICO INVOLUCRADO YA NO CUENTA CON NOMBRAMIENTO ADMINISTRATIVO, SE REMITE A ASUNTOS INTERNOS OF. SSC/SSC4YC5/DT/262/XII/2023 YA QUE AHORA TIENE NOMBRAMIENTO POLICIAL

21



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Delaciones 2023



AÑO	EXP	RECEPCIÓN	FECHA	UNIDAD ADMINISTRATIVA INVOLUCRADA	MOTIVO	FECHA Y SENTIDO DE DETERMINACIÓN
2023	10/2023	BUZÓN	25/08/2023	EJECUCION DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	MANIFESTACION FACTOR DE RIESGO DE SALUD	01/09/2023 CONCLUIDO SE EMITIO SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/0194/X/2023
2023	11/2023	BUZÓN	25/08/2023	DIRECCION DE TRANSITO	DENUNCIA POR IMPOSICION DE CORRECTIVO DISCIPLINARIO	04/09/2023 CONCLUIDO SE REMITIO A ASUNTOS INTERNOS OF. SSC/SSC4YC5/DT/0196/X/2023 SERVIDOR PUBLICO INVOLUCRADO CUENTA CON PLAZA POLICIAL
2023	12/2023	BUZÓN	29/09/2023	ACADEMIA ESTATAL	MANIFESTACION TRATO DE INSTRUCTOR	29/09/2023 CONCLUIDO, NO CUMPLE REQUISITOS PARA DELACION
2023	13/2023	BUZÓN	27/10/2023	ACADEMIA ESTATAL	MANIFESTACION ANONIMA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL	04/12/2023 CONCLUIDO NO CUMPLE REQUISITOS PARA ADMITIR / SERVIDOR PUBLICO INVOLUCRADO YA NO CUENTA CON NOMBRAMIENTO ADMINISTRATIVO, SE REMITE A ASUNTOS INTERNOS OF. SSC/SSC4YC5/DT/262/XII/2023, YA QUE AHORA TIENE NOMBRAMIENTO POLICIAL
2023	14/2023	BUZÓN	27/10/2023	SUBSECRETARÍA C4	SOLICITUD DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL	10/11/2023 CONCLUIDO SE EMITIO SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/253/XI/2023.
2023	15/2023	BUZÓN	27/10/2023	ACADEMIA ESTATAL	NO PAGO DE CUATRIMESTRE	10/11/2023 CONCLUIDO SE EMITIO SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/252/XI/2023.
2023	16/2023	BUZÓN	27/10/2023	COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD	ACTOS DE CORRUPCION	10/11/2023 CONCLUIDO SE REMITIO A ASUNTOS INTERNOS OF. SSC/SSC4YC5/DT/254/XI/2023, SERVIDOR PUBLICO INVOLUCRADO TIENE PLAZA POLICIAL
2023	17/2023	BUZÓN	24/11/2023	COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD	SOLICITUD DE SERVICIOS MEDICOS Y REHABILITACION DE GIMNASIO	01/12/2023 CONCLUIDO SE EMITIO SUGERENCIA A COCODI OF. SSC/SSC4YC5/DT/261/XII/2023.
2023	18/2023	BUZÓN	15/12/2023	COMPLEJO DE SEGURIDAD C5 CANCUN	MANIFESTACION DE COMPORTAMIENTO PERSONAL	15/12/2023 CONCLUIDO NO CUMPLE REQUISITOS PARA ADMITIRSE COMO DELACIÓN

22



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

2022/2027



Recomendaciones del COEPCI.

- Establecer los mecanismos necesarios e instruir a las unidades administrativas correspondientes a fin de que se genere la documentación que permitan alinear las funciones operativas a las estructuras jerárquicas policiales, con el fin de que se logre vincular documental y jurídicamente a los elementos policiales a la unidad administrativa en la que se desempeñan o realizan sus actividades.
- Establecer mecanismos de capacitación a los servidores públicos que imponen correctivos disciplinarios; que les permitan identificar los derechos fundamentales que deben tutelar, así como los requisitos fundamentales que deben contener los correctivos disciplinarios impuestos a los elementos policiales, así como los mecanismos de capacitación que permitan a los servidores públicos identificar los supuestos y mecanismos establecidos en las disposiciones legales para poder efectuar cambios de funciones, adscripciones, sus requisitos y formalidades.
- Programar las medidas de capacitación, actualización o las que se requieran para establecer las capacidades y mejorar la eficiencia laboral permitiendo desarrollar las actividades de los servidores públicos.
- Reforzar los programas de capacitación sobre temas éticos y de conducta de los servidores públicos de la SSC.

23



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

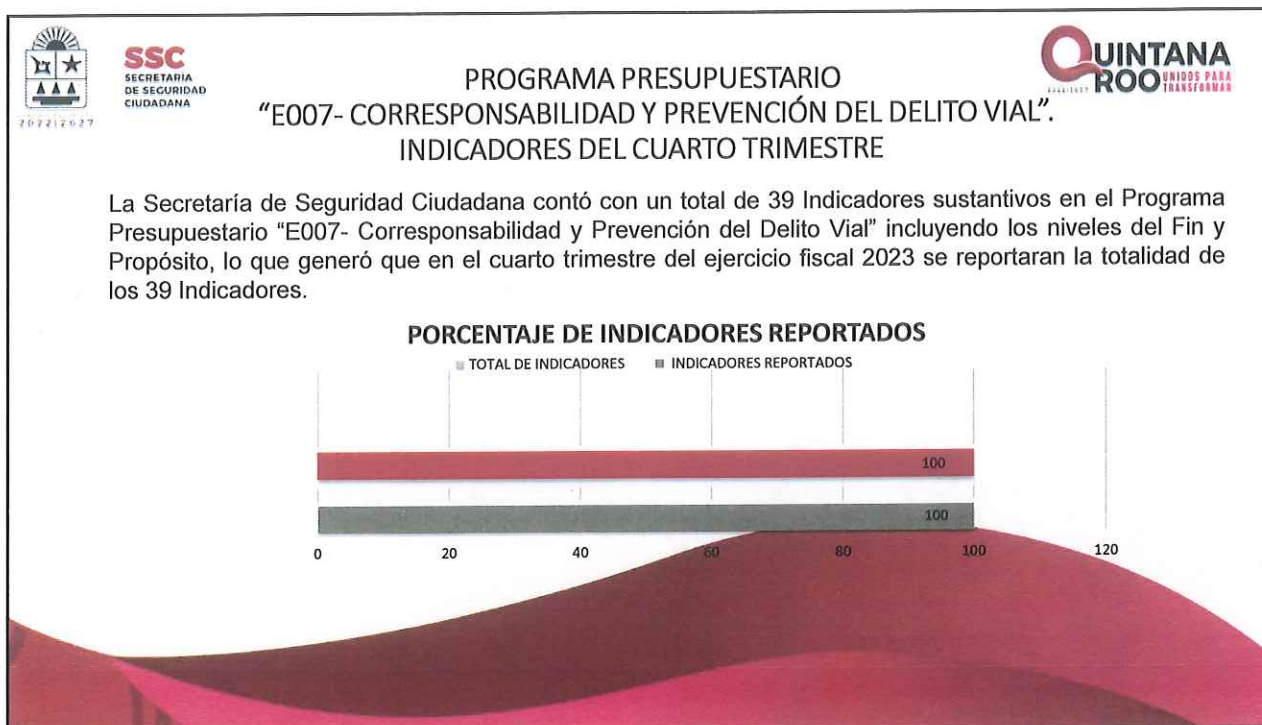
2022/2027



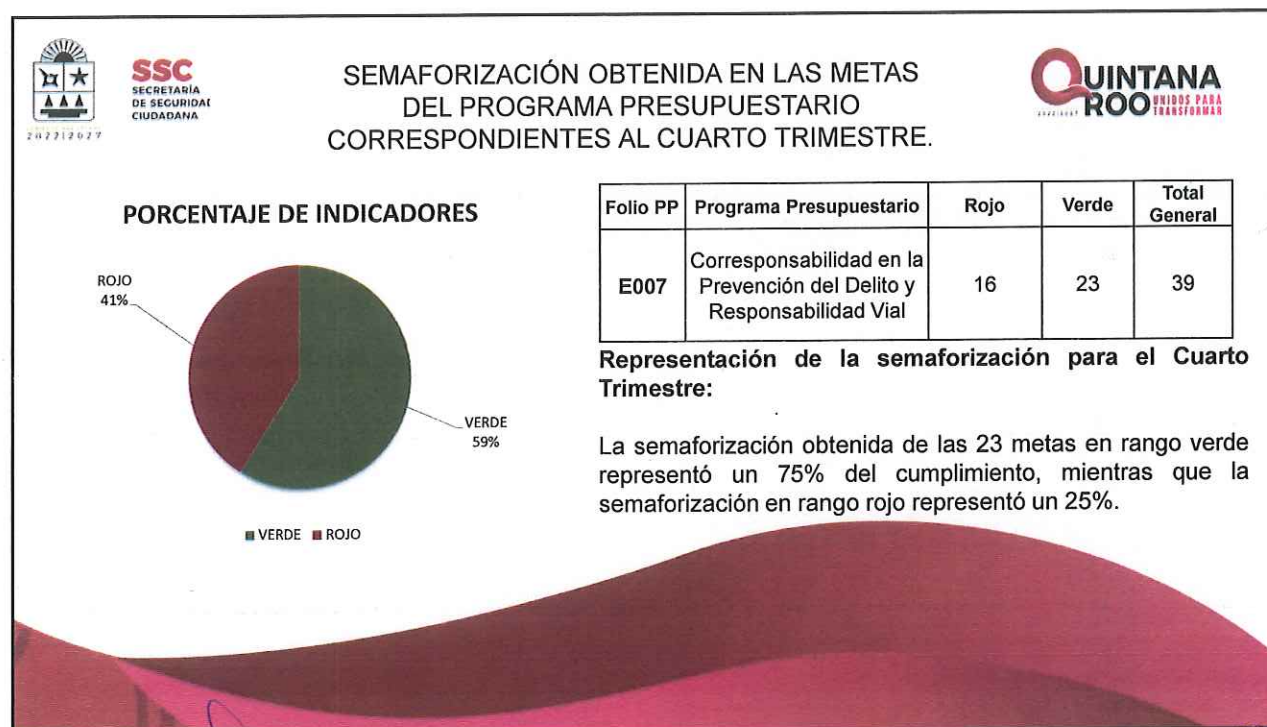
XI.- AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Fecha de corte 31 de diciembre de 2023.

24



25



26

 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA 202212027									
RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E007 CORRESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPONSABILIDAD VIAL									
 QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR									
PP	Folio	Indicador	Color de Semaf. n 4to. Trimestre	Programado 4to. Trimestre	Meta ejecutada en 4to. Trimestre	Cumplimiento 4to. Trimestre	Meta Anual Programada	Nivel de Cumplimiento Anual	Color de Semaf. Anual
E007	FIN	Percepción de la Seguridad Pública	ROJO	50.000	64.500	129.000	50.000	129.000	ROJO
E007	PROPOSITO	Porcentaje de mesas de enlace instaladas	VERDE	83.333	83.333	100.000	83.333	100.000	VERDE
E007	C01	Porcentaje de colonias con alto índice delictivo en el estado con acciones de proximidad realizadas.	VERDE	100.000	100.000	100.000	91.667	100.00	VERDE
E007	C01.A01	Porcentaje de comités negocio seguro conformados en los municipios del Estado.	VERDE	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	VERDE
E007	C01.A02	Porcentaje de alumnos, maestros y padres de familia atendidos con programas de prevención en el Estado.	VERDE	80.000	80.000	100.000	70.000	181.857	ROJO
E007	C01.A03	Porcentaje de campañas de prevención realizadas.	VERDE	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	VERDE
E007	C02	Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública.	VERDE	100.000	100.000	100.000	100.00	100.000	VERDE
E007	C02.A01	Porcentaje de comités conformados en el Estado.	VERDE	100.000	100.000	100.000	100.00	100.000	VERDE

27

 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA 202212027									
RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E007 CORRESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPONSABILIDAD VIAL									
 QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR									
PP	Folio	Indicador	Color de Semaf. n 4to. Trimestre	Programado 4to. Trimestre	Meta ejecutada en 4to. Trimestre	Cumplimiento 4to. Trimestre	Meta Anual Programada	Nivel de Cumplimiento Anual	Color de Semaf. Anual
E007	C02.A02	Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el Estado.	ROJO	75.000	62.500	83.333	73.333	100.000	VERDE
E007	C02.A03	Tasa de variación de pláticas informativas de prevención realizadas en el Estado.	ROJO	150.000	158.333	105.556	71.429	100.000	VERDE
E007	C02.A04	Porcentaje de recorridos realizados en el Estado.	ROJO	100.000	105.263	105.263	100.000	97.222	VERDE
E007	C02.A05	Porcentaje de instituciones que suben información al banco de BANAVIM.	ROJO	65.000	190.000	292.308	65.000	227.017	ROJO
E007	C03	Porcentaje de Elementos Policiales Equipados	ROJO	100.000	42.102	42.102	100.000	42.102	ROJO
E007	C03.A01	Porcentaje de infraestructura y equipamiento policial rehabilitado	VERDE	100.000	10.000	100.000	100.000	100.000	VERDE
E007	C03.A02	Porcentaje de equipamiento tecnológico adquirido para los Centros de Reinserción Social del Estado	ROJO	100.000	200.000	200.000	100.000	200.000	ROJO

28

 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022/2027									
RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E007 CORRESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPONSABILIDAD VIAL									
PP	Folio	Indicador	Color de semaforizació n 4to. Trimestre	Programado 4to. Trimestre	Meta ejecutada en 4to. Trimestre	Cumplimient o 4to. Trimestre	Meta Anual Programada	Nivel de Cumplimiento Anual	Color de Semaf. Anual
E007	C03.A03	Porcentaje de disponibilidad de antenas para el servicio de telecomunicaciones	ROJO	71.429	78.571	110.000	71.429	105.000	VERDE
E007	C04	Porcentaje de acciones realizadas del programa centros de control, comando, cómputo y comunicación	VERDE	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	VERDE
E007	C04.A01	Porcentaje de tiempos de respuesta operativa menor a 10 minutos	ROJO	95.833	75.191	78.460	94.097	79.499	ROJO
E007	C04.A02	Porcentaje de vehículos inspeccionados en el filtro carretero	ROJO	0.900	9.501	1,055.700	1.184	95.001	AMARILLO
E007	C04.A03	Porcentaje de vehículos asegurados en el filtro carretero	ROJO	0.319	0.127	39.773	1.190	163.199	ROJO
E007	C05	Tasa de Variación de operativos conjuntos implementados	VERDE	22.222	22.000	99.000	22.222	100.000	VERDE
E007	C05.A01	Porcentaje de Seguridad Integral otorgado	VERDE	100.000	104.333	104.333	100.000	104.667	VERDE
E007	C05.A02	Tasa de Variación de Operativos Homologados	VERDE	6.667	6.667	99.999	6.667	100.00	VERDE
E007	C05.A03	Tasa de variación de convenios celebrados para la implementación de acciones en materia de Seguridad y Prevención.	VERDE	100.000	100.000	100.000	50.000	100.000	VERDE

29

 SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022/2027									
RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E007 CORRESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPONSABILIDAD VIAL									
PP	Folio	Indicador	Color de semaforizació n 4to. Trimestre	Programado 4to. Trimestre	Meta ejecutada en 4to. Trimestre	Cumplimiento 4to. Trimestre	Meta Anual Programada	Nivel de Cumplimiento Anual	Color de Semaf. Anual
E007	C05.A04	Porcentaje de Planes de Acción Homologados	VERDE	100.000	100.000	100.000	150.000	100.000	VERDE
E007	C05.A05	Tasa de variación de pláticas preventivas en ciberpatrullaje	VERDE	14.286	14.286	100.000	14.286	100.000	VERDE
E007	C05.A06	Tasa de variación de los operativos implementados para la prevención de Accidentes viales en el Municipio de Othón P. Blanco	VERDE	44.578	44.578	100.000	-27.052	104.706	VERDE
E007	C05.A07	Tasa de variación de operativos para la prevención de accidentes viales por exceso de velocidad	ROJO	278.947	531.579	190.566	111.765	97.368	VERDE
E007	C06	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	ROJO	31.013	21.007	67.735	100.000	96.395	VERDE
E007	C06.A01	Porcentaje de elementos policiales evaluados en Competencias Básicas	VERDE	9.633	9.633	65.401	9.633	100.000	VERDE
E007	C06.A02	Porcentaje de elementos policiales que cumplen con los 4 requisitos para la obtención del Certificado Único Policial	ROJO	14.730	9.633	65.401	29.679	96.850	VERDE
E007	C06.A03	Porcentaje de elementos policiales evaluados en el Desempeño Policial.	VERDE	18.459	18.024	97.643	13.269	98.361	VERDE
E007	C06.A04	Porcentaje de personal penitenciario capacitado a través del Plan Mérida.	ROJO	100.000	16.667	16.667	100.000	100.000	VERDE

30



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

RESUMEN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES REPORTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E007 CORRESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y RESPONSABILIDAD VIAL



PP	Folio	Indicador	Color de semaforización 4to. Trimestre	Programad o 4to. Trimestre	Meta ejecutada en 4to. Trimestre	Cumplimient o 4to. Trimestre	Meta Anual Programada	Nivel de Cumplimiento Anual	Color de Semaf. Anual
E007	C07	Porcentaje de acciones del sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes	VERDE	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	VERDE
E007	C07.A01	Porcentaje de obras del sistema penitenciario realizadas.	VERDE	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	VERDE
E007	C07.A02	Porcentaje de estándares de certificación realizados	VERDE	35.211	35.211	100.000	35.211	175.000	ROJO
E007	C07.A03	Porcentaje de actualización de la Base de Datos del RNIP	VERDE	100.000	100.000	100.000	100.000	109.120	ROJO
E007	C07.A04	Porcentaje de personal de custodia capacitado en materia de Derechos Humanos.	ROJO	21.429	18.571	86.667	42.857	170.000	ROJO
E007	C07.A05	Porcentaje Supervisión de Adolescentes con Medidas no privativas de libertad en conflicto con la Ley	VERDE	75.000	75.000	100.000	75.000	100.000	VERDE

31

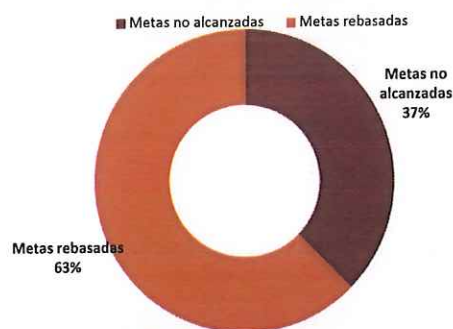


SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SITUACIÓN DE LAS METAS CON SEMAFORIZACIÓN ROJA



METAS CON SEMAFORIZACIÓN ROJA



De las 16 metas que obtuvieron una semaforización roja, 9 se debieron a que fueron superadas y 7 de éstas, no fueron alcanzadas.

32



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS METAS DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES



De los 37 indicadores de los niveles de componentes y actividades reportados, un total de 28 obtuvieron una semaforización verde, mientras que las otras 9 obtuvieron una semaforización roja.

Derivado al alcance que se obtuvo en el cumplimiento de las metas anuales del anterior ejercicio fiscal, se realizó un seguimiento con las Unidades Responsables de las metas programadas para el primer trimestre del actual ejercicio para prever y/o evitar incumplimiento o en su caso sobrecumplimiento.

CUMPLIMIENTO ANUAL



33



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

JUSTIFICACIONES DE LAS METAS CON SEMAFORIZACIÓN ROJA



Folio	Indicador	Observaciones 4to. Trimestre
FIN	Percepción de la Seguridad Pública	De acuerdo con los datos reportados por el INEGI en el ENVIPE el Estado obtuvo un total del 64:50 % en la incidencia delictiva, lo que generó que la meta no sea alcanzada dado que se contaba con una programación del 50.00%, sin embargo se continúa trabajando en plan operativo para reducir la violencia.
C02.A02	Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el estado.	La meta programada fue superada, derivado del aumento en las reuniones de coordinación con los municipios durante este periodo, sin embargo, la meta anual fue alcanzada al 100%
C02.A03	Tasa de variación de pláticas informativas de prevención realizadas en el Estado.	La meta programada en el trimestre fue superada ligeramente, derivado de la participación de la ciudadanía en este periodo, sin embargo, la meta anual fue alcanzada al 100%
C02.A04	Porcentaje de recorridos realizados en el Estado.	La meta programada en el trimestre fue superada, derivado de la participación de la ciudadanía este periodo, sin embargo, la meta anual fue alcanzada al 100%
C02.A05	Porcentaje de instituciones que suben información al banco de BANAIVIM	En el cuarto trimestre del año 2023, treinta y ocho instituciones subieron la información correspondiente al banco de BANAIVIM. Cabe hacer mención que el resultado se obtuvo en el tercer mes del trimestre tras un esfuerzo por reforzar las acciones sobre el cumplimiento activo por medio de reuniones con diversas instituciones para identificar las áreas de oportunidad para incrementar su capacidad de captura, así como la activación en el registro de instituciones que no tenían registro activo en ejercicios pasados. En el año 2023, se obtuvo un cierre final con 38 instituciones con información subida al banco BANAIVIM.
C03	Porcentaje de Elementos Policiales Equipados	Se continúa con los trámites correspondientes del Área de Compras de la Subsecretaría de Planeación y Finanzas para adquirir el equipamiento de los Policías Estatales, ya que tiene un procedimiento y lineamientos en la adquisición del equipamiento, se prevé que a finales del mes de enero del 2024 ya se cuente con el material correspondiente, para cumplir con la meta establecida.

34



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

JUSTIFICACIONES DE LAS METAS CON SEMAFORIZACIÓN ROJA

**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Folio	Indicador	Observaciones 4to. Trimestre
C03.A02	Porcentaje de equipamiento tecnológico adquirido para los Centros de Reinserción Social del Estado	Se informa que la meta programada se rebasó, debido a que en este trimestre se reportó la meta programada anual que son 2, siendo el primero el servicio del CCTV del Centro Penitenciario de Cancún y el segundo la adquisición de equipo de rayos X para revisión de bultos, enseres y alimentos para el Centro Penitenciario de Cozumel.
C03.A03	Porcentaje de disponibilidad de antenas para el servicio de telecomunicaciones	En el cuarto trimestre del año 2023, funcionaron 11 antenas de un total de 14, debido a que tres se encuentran fuera de funcionamiento por los daños a distintas partes de las mismas. Se adjunta reporte elaborado por el Mtro. Edwin Alberto Canto Canché, Director de Telecomunicaciones de la Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5. Durante el tercer trimestre se realizó la reparación de una antena, por ello se tiene un cierre final con 11 antenas en funcionamiento en el año 2023.
C04.A01	Porcentaje de tiempos de respuesta operativa menor a 10 minutos	En el Cuarto Trimestre del año 2023, se obtuvo un total de 85,182 auxilios solicitados, de los cuales 65,049 auxilios fueron atendidos en un tiempo menor a 10 minutos, representando un 76.3% del total de llamadas. Cabe hacer mención que, derivado a las acciones tomadas para la mejora de la precisión del comportamiento de la incidencia delictiva, se ha obtenido una mejora en el porcentaje de los tiempos de respuesta. En el año 2023 se obtuvieron un total de 368,735 auxilios solicitados, de los cuales 276,837 auxilios fueron atendidos en un tiempo menor a 10 minutos, representando un 75% del total de llamadas en todo el año.

35



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

JUSTIFICACIONES DE LAS METAS CON SEMAFORIZACIÓN ROJA

**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Folio	Indicador	Observaciones 4to. Trimestre
C04.A02	Porcentaje de vehículos inspeccionados en el filtro carretero	En el Cuarto Trimestre del año 2023, se inspeccionaron un total de 26,761 vehículos en el Filtro carretero ubicado en el municipio de Othón P. Blanco. Otorgando un porcentaje anual acumulado del 95% correspondiente al año 2023.
C04.A03	Porcentaje de vehículos asegurados en el filtro carretero	En el Cuarto Trimestre del año 2023, se aseguraron un total de 34 vehículos en el Filtro carretero ubicado en el municipio de Othón P. Blanco, de un total de 26,761 vehículos que fueron inspeccionados en el filtro durante el trimestre, otorgando un porcentaje de 0.12% vehículos asegurados sobre los inspeccionados. En el año 2023, se aseguraron 124 vehículos en el Filtro carretero ubicado en el municipio de Othón P. Blanco, de un total de 40,639 vehículos que fueron inspeccionados en el filtro durante el año, otorgando un porcentaje de 0.30% vehículos asegurados sobre los inspeccionados.
C05.A07	Tasa de variación de operativos para la prevención de accidentes viales por exceso de velocidad	Se logró la meta programada trimestral debido a la coordinación con las demás áreas de la SSC y debido a las inclemencias meteorológicas del primer semestre no se logró en su totalidad la meta anual, sin embargo, se logró un cumplimiento del 97.368%.
C06	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	El en trimestre que se reporta, la meta no se cumplió, derivado a las necesidades del servicio de los elementos policiales. Sin embargo, la meta acumulada del cumplimiento anual se logró un avance del 96.395 %.

36

Folio	Indicador	Observaciones 4to. Trimestre
C06.A02	Porcentaje de elementos policiales que cumplen con los 4 requisitos para la obtención del Certificado Único Policial	La meta se cumplió, derivado del seguimiento de la solicitud del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza C-3, donde solicita, que cada vez que se actualice una evaluación (de los requisitos para el Certificado Único Policial) se imprima el Formato Único de Evaluación (FUE), así mismo, por la impartición del curso-evaluación de las Competencias Básicas Policiales, con recurso propio, validado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
C06.A04	Porcentaje de personal penitenciario capacitado a través del Plan Mérida.	Se informa que se capacitaron 3 personas en total, en virtud de los cursos otorgados por el Plan Mérida que se llevaron a cabo en los Estados Unidos de América.
C07.A04	Porcentaje de personal de custodia capacitado en materia de Derechos Humanos	La meta programada no se alcanzó, esto debido a que no se incentivó al personal, por lo que se realizaron 26 capacitaciones al personal de custodia, siendo 14 hombres y 12 mujeres en materia de Derechos Humanos.

37

XII.- ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

38



2022-2027



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



ASEQROO
TRANSILUMINAR CON EXCELENCIA, INSPIRANDO LA RENOVACIÓN DE QUINTANA ROO



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

3 CERRADAS CON OBSERVACIONES EN SEGUIMIENTO

- Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019.
- Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020.
- Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020.

1 REPORTADA EN PROCESO,

- Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Gastos Públicos del ejercicio fiscal 2022. (Actualmente cerrada sin observaciones)
- Auditorio número 22-AEMD-A-GOB-016-035 denominada Auditoría del desempeño al trámite de expedición de licencias de conducir.

39



2022-2027



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



ASEQROO

DE LAS 3 CERRADAS CON
OBSERVACIONES EN SEGUIMIENTO



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019. (2 observaciones pendientes)

Observaciones:

RESULTADO 1:

- 1.- Con respecto a la Ley Orgánica, Reglamento Interior y Estructura Orgánica de la entonces Secretaría de Seguridad Ciudadana: existen diferencias en la denominación de una unidad administrativa, tienen fechas de elaboración de más de 5 años de antigüedad y no se indica áreas o responsables.
- 2.- No se cuenta con los siguientes documentos: Manual de Organización, Programa Anual de Trabajo.
- 3.- No estableció en su normativa quiénes son los responsables de dar cumplimiento a los procedimientos para cumplir con el Presupuesto Basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación del Desempeño; persisten actividades enfocadas en la elaboración del POA.

40



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019.

Observaciones:

RESULTADO 2:

- 1.- Existe una diferencia entre el recurso aprobado \$2,108'290,000.00 y monto devengado \$2,206'420,000.00 (diferencia presupuestal \$98'130,000.00).
- 2.- Del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, respecto a la Lógica vertical: gran número de actividades en los programas E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales y E141: Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, los cuales conforme a la guía de la MIR deben ser las necesarias y principales acciones para producir o entregar cada componente.

En la lógica horizontal: la Matriz de Marco Lógico no están bien diseñada debido a que los elementos que los integran no permiten dar seguimiento lógico de izquierda a derecha de la Matriz de Indicadores para Resultados, y a los resultados de implementación de programas;
- 3.- El programa M001 Gestión y Apoyo Institucional alcanzó el rango de color amarillo con un 89.11% de avance en su meta, por lo que no logró cumplir totalmente con la meta programada estableciendo un nivel de riesgo.

41



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019.

En lo que respecta a dichas observaciones se hace de conocimiento que la última actuación fue el envío de información complementaria con el número de oficio SSP/DS/SSPYF/2104/IX/2022 de fecha 14/09/2022, solicitándose además en su caso, la respectiva resolución.

Mediante oficio número SSP/DS/SSPYF/0171/I/2023, de fecha 12/01/2023, se solicitó al Auditor Superior del Estado, se pronunciara sobre el estado procesal que guarda esta auditoría, sin embargo, a la fecha la autoridad fiscalizadora no se ha pronunciado al respecto.

42



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



DE LAS 3 CERRADAS CON
OBSERVACIONES EN SEGUIMIENTO



Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020. (2 observaciones pendientes)

Observaciones:

RESULTADO 1

1.1 Evaluación de la MIR del programa E032: Observación: la entonces Secretaría de Seguridad Pública presentó debilidad en la implementación de la Metodología de Marco Lógico al diseñar la MIR del programa E032, lo que ocasionó que la MIR no cuente con una lógica vertical y lógica horizontal.

RESULTADO 2

E032: 2.3 actuación:

Observación: debilidad al no proporcionar evidencia que sustente el resultado de avances del cumplimiento de objetivos y metas de actividades establecidas del programa presupuestario E032 (actividad 03 del componente 04.- acompañamiento jurídico permanente para la actuación policial y actividad 02 del componente 07.- aplicación de las evaluaciones de permanencia a los integrantes de las Corporaciones de Seguridad Pública Estatal y de la Fiscalía General del Estado).

La última actuación fue: se envió información sobre observaciones realizadas en informe individual, mediante oficio SSP/SSPYF/1393/XII/2021 de fecha 14/12/2021, sin que a la fecha la autoridad fiscalizadora se haya pronunciado al respecto.

43



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



DE LAS 3 CERRADAS CON
OBSERVACIONES EN SEGUIMIENTO



Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020. (2 observaciones pendientes)

1. Planeación, diseño y programación de los programas presupuestarios con perspectiva de género.

1.1 Incorporación de la perspectiva de género:
observación:

1.- La SSP presentó debilidad en la incorporación de perspectiva de género en planeación, diseño y programación de sus programas presupuestarios E032, E141, E147 Y E148 para el ejercicio 2020.

2.1 Verificación del cumplimiento de metas y objetivos:
observación:

4.- Del análisis realizado a la evidencia presentada del cumplimiento de 11 objetivos, 7 presentaron documentos que sustentan alcances y cumplimientos reportados, 4 objetivos presentaron Aspectos Susceptibles de Mejora en la documentación proporcionada, toda vez que la información entregada no coincide en su totalidad con cantidades reportadas.

La última actuación fue: se envió información sobre observaciones realizadas en informe individual, mediante oficio SSP/SSPYF/1393/XII/2021 de fecha 14/12/2021, sin que a la fecha la autoridad fiscalizadora se haya pronunciado al respecto.

44



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



**3 CERRADAS CON OBSERVACIONES EN
SEGUIMIENTO**



Auditoría número 22-AEMD-A-GOB-016-035 denominada: AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO AL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

observación 1.- la SSC no presentó evidencia que acredite la suscripción de un convenio y/o solicitud por parte del H. Ayuntamiento de OPB para que sea la SSC quien preste en servicio público de tránsito para la expedición de licencia de conducir.

observación 2.- la SSC presentó debilidad en la elaboración y autorización del manual de procedimientos en las que se establezca el proceso actualizado y vigente relativo al trámite de licencia de conducir.

observación 3.- la SSC presentó debilidad en acreditar a través de sus procedimientos de control (examen escrito y práctico), que el aspirante a la licencia de conducir cuenta con los conocimientos teóricos-prácticos establecidos en el reglamento.

observación 4.- la SSC presentó debilidad al no contar con información sobre el tratamiento de los datos personales sensibles (biométricos) en el aviso de privacidad correspondiente al formato de solicitud de licencia de conducir y permiso provisional.

observación 5.- la SSC presentó debilidad al no contar con el área de impresiones reglamentada.

observación 6.- la SSC presentó debilidad en preservar íntegramente el expediente físico de los usuarios al no incluir los datos personales sensibles (biométricos) y los resultados de los exámenes teóricos y prácticos que derivan de su procedimiento, de acuerdo con la Ley General de Archivos.

45



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



1 EN PROCESO



Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos y Gastos Públicos del ejercicio fiscal 2022.

Con fecha 22/02/2023 se levantó acta de cierre de auditoría, así como, se entregó el informe final sin observaciones ni recomendaciones.



Auditoría de Participaciones Federales a Entidades Federativas y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), cuenta pública 2022.



Se inició el proceso de fiscalización al Gobierno del Estado de Quintana Roo por parte de la "ASF", en la cual se solicitó mediante oficio información y/o documentación, con previa carga en SICAF. Mediante oficio número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CSARFE/DSSA/00360/X/2023, de fecha 13/10/2023, firmado por el Arq. Alfonso Alexander Medina Cámara, Coordinador de Seguimiento de Auditorías con Recursos Federales y Estatales y enlace ante la ASF, manifiesta el estatus como: **en proceso de revisión.**

46



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



REVISIÓN: RE/DE/019/23 REVISIÓN AL COMBUSTIBLE

Se han realizado entregas de información, actualmente se están realizando los trabajos para poder entregar la información y/o documentación que solvante las recomendaciones del OIC a la SSC.

RE/DE/006/23 REVISIÓN A LOS VIÁTICOS

Se entrego información, en espera de que la autoridad revisora se pronuncie al respecto.

47



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



XIII.- ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

48



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Apertura de buzones durante 2023.

Durante el ejercicio 2023, en el último viernes hábil de cada mes se abrieron los Buzones de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta en la SSC:

1. Subcentro C5 Chetumal.
2. Academia Estatal de Seguridad Ciudadana.
3. Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.
4. Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
5. Comisión Estatal de la Policía Preventiva.
6. Subsecretaría de Planeación y Finanzas.
7. Complejo de Seguridad C5 Cancún.
8. CE.RE.SO Cancún.
9. C3 Chetumal (Incluido a partir del mes de octubre de 2023).



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



- En el mes de enero no se localizó ningún escrito.
- En el mes de febrero no se localizó ningún escrito.
- En el mes de marzo no se localizó ningún escrito.
- En el mes de abril se localizó en la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes una manifestación de la que se emitió sugerencia a COCODI a través del oficio SSP/SSC4YC5/DT/0104/IV/2023 (Exp 7).
- En el mes de mayo no se localizó ningún escrito.
- En el mes de junio se localizó en el CE.RE.SO Cancún, una manifestación de la que se requirió mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/0153/VII/2023 al promovente, sin que diera cumplimiento, por lo que de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 20 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, se archivó como concluido (Exp 8).
- En el mes de julio no se localizó ningún escrito.
- En el mes de agosto se localizó en la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes una manifestación de la que se emitió a través del oficio SSC/SSC4YC5/DT/0194/IX/2023 sugerencia a COCODI (Exp 10) y se localizó en la Comisión Estatal de la Policía Preventiva una denuncia que fue turnada mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/0196/IX/2023 a Asuntos Internos y al Comisionado Estatal de la Policía Preventiva, mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/0197/IX/2023, por resultar un asunto de su competencia (Exp 11).



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



- **En el mes de septiembre** se localizó en la Academia Estatal de Seguridad Pública un escrito anónimo que no cumplió con los requisitos para ser considerada una delación anónima. (Exp 12)
- **En el mes de Octubre** se localizó en el Subcentro C5 Chetumal tres escritos, el primero contiene una manifestación anónima respecto al comportamiento de un mando superior, se remitió mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/262/XII/2023 a Asuntos Internos por ser de su competencia (Exp 13); el segundo contiene una solicitud suscrita por 70 servidores públicos para restablecer el servicio de transporte institucional del personal que labora en las unidades administrativas ubicadas en dicho domicilio, se remitió a COCODI mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/253/XI/2023 (Exp 14), y el tercero contiene una solicitud de apoyo para verificar una situación respecto al no pago de cuatrimestre de una persona servidora pública, se remitió a COCODI mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/252/XI/2023 (Exp 15); y se localizó en la Comisión Estatal de la Policía Preventiva, un escrito sin firma que solicita que Asuntos Internos investigue las situaciones de corrupción ahí señaladas, por lo que mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/254/XI/2023, se remitió a Asuntos Internos (Exp 16).
- **En el mes de noviembre** se localizó en la Comisión Estatal de la Policía Preventiva, un escrito anónimo por el que se solicita contar con Servicio Médico en dicho inmueble, así como la rehabilitación del gimnasio de la corporación, por lo que mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/261/XII/2023 se remitió a la COCODI (Exp 17).
- **En el mes de diciembre** se localizó en el Complejo de Seguridad C5 Cancún, un escrito que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 18 de los Lineamientos y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para ser considerada una delación, por lo que se archivó como concluido (Exp 18).

51



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



XIV.- PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

52



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



XV.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PTCI 2024.

53



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



XVI.- CONOCER Y OPINAR SOBRE LOS PROCESOS QUE SERAN OBJETO DEL EJERCICIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

54



Proceso 1: Atención a llamadas de emergencia.

Proceso 2: Otorgar la autorización y/o revalidación de empresas y servicios privados de seguridad en el Estado de Quintana Roo.

55



**XVII.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES.**

56



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Informe anual 2023 COEPCI



Para el ejercicio 2023, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana estableció su Programa Anual de Trabajo, mismo que se encuentra publicado en el siguiente vínculo: <https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2023/03/PROGRAMA-ANUAL.pdf>

En dicho Programa Anual de Trabajo se establecieron 6 objetivos y 17 Actividades, obteniéndose, durante el año 2023 los resultados siguientes:

OBJETIVO 1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Actividad 1.1 Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, cuyas actas se encuentran publicadas en el portal de internet de la SSC:

<https://qroo.gob.mx/ssp/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflicto-de-intereses-de-la-ssp/>

57



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Actividad 1.2 Contar con un directorio actualizado de los integrantes

Se elaboró el Directorio de Integrantes, mismo que se encuentra publicado en el portal de internet de la SSC:

<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2023/11/WhatsApp-Image-2023-11-21-at-14.23.57.jpeg>

Actividad 1.3 Aprobar en el Primer Trimestre el Programa Anual de Trabajo 2023.

En la Primera Sesión Ordinaria de 2023 celebrada el 08 de febrero de 2023, el COEPCI estableció su Programa Anual de Trabajo, mismo que se encuentra publicado en el siguiente vínculo: <https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2023/03/PROGRAMA-ANUAL.pdf>

Actividad 1.4 Elaborar y Validar el Informe Anual de Actividades 2023 del COEPCI.

En cumplimiento al ACUERDO COEPCI/IIIORD/1-2023 establecido en la Tercera Sesión Ordinaria del 2023 del COEPCI; llevada a cabo el 08 de noviembre de 2023, se determinó sesionar de forma extraordinaria el día 17 de enero de 2024 con el fin de elaborar el informe anual de actividades realizadas durante el ejercicio 2023 a fin de ser presentado en el mes de enero al Titular de la Dependencia y a la Coordinación de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, así como al COCODI para la Primera Sesión del ejercicio 2024.

58



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



OBJETIVO 2. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERÉS.

Actividad 2.1 Incluir las propuestas que establezca el COEPCI para mejorar el instrumento normativo denominado “Bases para la integración y funcionamiento del COEPCI”.

Durante el ejercicio 2023 no se establecieron propuestas para ser incluidas en las Bases para la Integración y funcionamiento del COEPCI, toda vez que a la fecha, los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el periódico oficial del estado el 05 de Diciembre de 2019, se encuentran vigentes y sin modificación alguna.

Actividad 2.2 Armonizar el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSP.

En virtud de que el 08 de noviembre se publicó la Guía para la Elaboración del Código de Conducta y de que se modificó el Transitorio Tercero del Código de Ética, se tiene como fecha programada de elaboración del Código de Conducta de la Dependencia el 31 de marzo de 2024, por lo que se deberán remitir los datos estadísticos de los últimos años de las denuncias presentadas ante el COEPCI, así como los resultados de la Encuesta de apego a valores éticos, que se obtengan en el presente informe, al OIC.

59



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

OBJETIVO 3. DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA ÉTICA.



Actividad 3.1 Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSC.

El Código de Ética se ha difundido al personal a través la Circular SSP/SSPYF/038/III/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, emitida por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Pública, quien instruyó entregar las cartas compromiso a la Dirección de Recursos Humanos de la SSC. Cabe mencionar que el referido Código se encuentra publicado en el Portal de la Dependencia en el siguiente vínculo:

<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2023/03/CODIGO-DE-ETICA-08-03-2023.pdf>

Actividad 3.2 Difundir el contenido grafico que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de su titular con fecha 28 de agosto de 2023 emitió el Pronunciamiento “Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Aprovechamiento Sexual, mismo que se encuentra publicado en el Portal de la Dependencia y puede ser consultado en el siguiente vínculo:

<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2023/09/PRONUNCIAMIENTO-CERO-TOLERANCIA.pdf>

60



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Actividad 3.3 Difundir el protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.

El Protocolo para la prevención, atención y sanción del Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual y Aprovechamiento Sexual publicado en Periódico Oficial del Estado el 13 de octubre de 2021, se encuentra vigente, mismo que se encuentra publicado en el Portal de la SSC:

<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2022/05/4.-PROTOCOLO-PARA-PREVENCION-ATENCION-SANCION-PARA-LOS-CASOS-DE-ACOSOS.pdf>

Actividad 3.4 Difundir el Programa Anual de trabajo 2023.

El Programa anual de Trabajo 2023 de este COEPCI se difundió a través del Portal de la SSC:

<https://qroo.gob.mx/ssp/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflicto-de-intereses-de-la-ssp/>

Actividad 3.5 Difundir el protocolo para la recepción de delaciones de la SSP.

El Protocolo para la recepción y atención de delaciones se difundió a través del Portal de la SSC:

<https://qroo.gob.mx/ssp/wp-content/ssp/uploads/2022/07/Protocolo-de-atencion-de-Delaciones-en-incumplimiento-solventado-observaciones-16-06-2022.pdf>

61



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

OBJETIVO 4. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.



Actividad 4.1 Realizar las acciones necesarias para que el personal de la Dependencia participe en cursos de capacitación sobre temas relacionados con la ética e integridad en el servicio público y prevención de actuación bajo conflicto de interés.

Durante el ejercicio 2023 se gestionó ante la Secretaría de la Contraloría la capacitación de los servidores públicos de la Dependencia en temas de Código de Ética y Sistema Anticorrupción; la invitación a la capacitación en línea se difundió a través de la circular SSC/DS/SSPYF/0013/V/2023 emitida por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la SSC (La información relativa al número de constancias de capacitación del personal que participó en dichos talleres no obran en poder de éste COEPCI).

Actividad 4.2 Promover y gestionar cursos talleres o eventos relativos a temas relacionados con la equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales y prevención de discriminación.

Durante el ejercicio 2023 se capacitaron al personal en temas de equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales y prevención de discriminación, la invitación a dicha capacitación fue difundida a través de las circulares SSP/SSPYF/DGA/DRH/006/II/2023, SSP/DS/SSPYF/049/IV/2023 y SSP/SSPYF/DRH/08/IV/2023 e impartida a través de la herramienta habilitada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en modalidad en Línea y las constancias obran en poder de la Dirección de Recursos Humanos.

62



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

OBJETIVO 5. DELACIONES (DENUNCIAS).



Actividad 5.1 Establecer el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en los Lineamientos y Protocolos Correspondientes.

Durante el ejercicio 2023, el COEPCI registró **18 expedientes** derivados de las manifestaciones recibidas a través de los mecanismos antes señalados.

- Vía recepción documental física. 07 escritos
- Vía buzones de quejas y denuncias. 11 escritos
- Vía correo electrónico. 0 escritos

Actividad 5.2 Formular opiniones recomendaciones y demás acciones derivadas del conocimiento de delaciones denuncias o actos contrarios al código de ética, código de conducta y Reglas de Integridad.

Durante el ejercicio 2023 se elaboraron **11 sugerencias**, opiniones y remisiones al **COCODI SSC**, y **1 sugerencia al COCODI C3** derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.

63



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

OBJETIVO 6. MEJORA DE PROCESOS



Actividad 6.1 elaborar y aplicar encuestas de opinión entre el personal de la SSC, sobre la percepción de cumplimiento del Código de ética, Reglas de integridad y Código de Conducta de la SSC.

Durante el ejercicio 2023 se realizó vía electrónica la encuesta de apego a Valores Éticos al personal de la Secretaría Ciudadana en la que 1009 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana contestaron los reactivos, obteniéndose los resultados siguientes:

([VER RESULTADOS ENCUESTA](#))

Actividad 6.2 Formular sugerencias al COCODI para modificar procesos o tramos de control cuando se detecten conductas contrarias al Código de Ética Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta.

Durante el ejercicio 2023 se elaboraron **11 sugerencias**, opiniones y remisiones al **COCODI SSC** y **1 sugerencia al COCODI C3** derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.

64



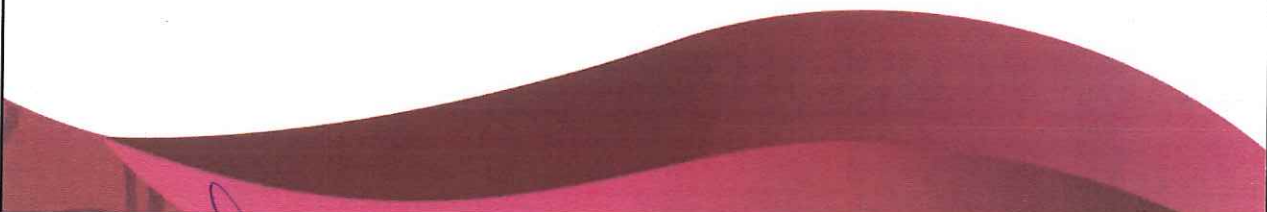
XVIII.- ASUNTOS GENERALES.



65



XIX.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.



66

[Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin of slide 66]




- **ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprueban el Orden del Día.
- **ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprueban la ratificación del Acta de la Sesión Anterior.
- **ACUERDO/03-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas.
- **ACUERDO/04-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados de la Evolución de Riesgos del proceso denominado "Capacitación a Elementos Policiales" aprobado para el ejercicio fiscal 2023.
- **ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance y resultados del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI del ejercicio fiscal 2023.
- **ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance de los trabajos para la elaboración y emisión del Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

67




- **ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados de las recomendaciones hechas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- **ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.
- **ACUERDO/09-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- **ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del informe de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
- **ACUERDO/11-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

68



SSC
 SECRETARÍA
 DE SEGURIDAD
 CIUDADANA



202212027

- **ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Programa de Trabajo de Control Interno PTCI para el ejercicio fiscal 2024.
- **ACUERDO/13-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado los dos procesos que serán objeto de análisis y aplicación de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos.
- **A CUERDO/14-COCODI/SSC/ORD-I/2024.-** Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Informe Anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, Correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

69



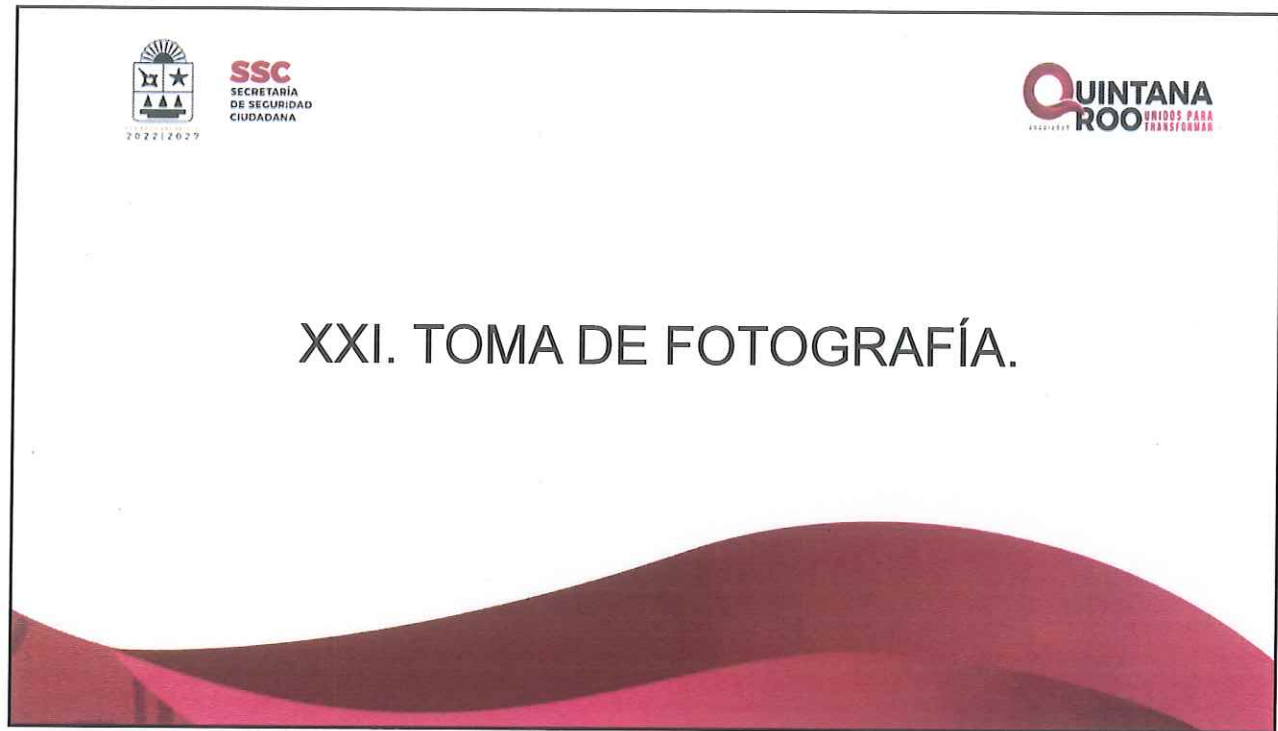
SSC
 SECRETARÍA
 DE SEGURIDAD
 CIUDADANA



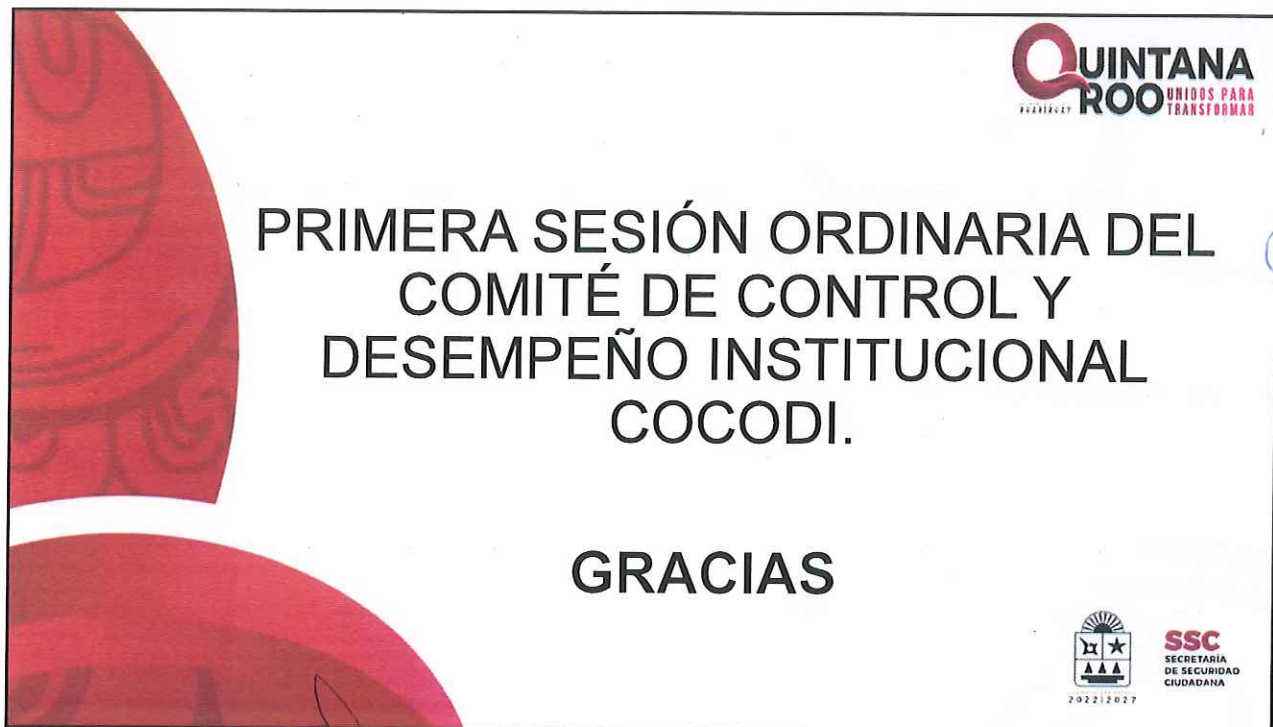
202212027

XX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

70



71



72



ANEXO 3





**Informe Anual del estado que guarda el
Sistema de Control Interno Institucional en la
Secretaría de Seguridad Ciudadana del
Estado de Quintana Roo.**

**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



Contenido

Introducción.....	Pág. 3
Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.....	Pág. 8
Seguimiento a las acciones prioritarias de ejercicios anteriores.....	Pág. 9
a) Acciones concluidas y resultados alcanzados con su instrumentación.....	Pág. 9
b) En proceso de reprogramaciones y/o replanteamiento así como las principales dificultades.....	Pág. 11
Resultados	Pág. 13
Áreas de oportunidad y acciones prioritarias que se instrumentarán.....	Pág. 17
Conclusiones generales.....	Pág. 19
Anexos.....	Pág. 20



Introducción:

Con la entrada en vigor de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en relación con lo dispuesto por el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, la Secretaría de Seguridad Ciudadana se ha alineado a este marco normativo, mediante la adopción de esquemas orientados a garantizar resultados eficientes, y un ejercicio de la función pública transparente.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, en conjunto con cada una de sus Áreas Sustantivas y Adjetivas, somos responsables de aplicar un Sistema de Control Interno, cuya finalidad es la de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de objetivos y metas institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción.

Como respuesta a nuestro compromiso para alcanzar y asegurar el cumplimiento cabal de la seguridad razonable, la consecución de objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para la prevención de actos de corrupción, se han diseñado planes, métodos, programas, políticas y procedimientos para cumplir con el plan estratégico, los objetivos y metas institucionales, mediante la formulación de acciones específicas para su atención, con un programa de Trabajo de Control Interno, evaluaciones periódicas de riesgos, así como la medición del desempeño que evalúan las acciones, las cuales proveen mayor garantía de que la institución alcanzará sus objetivos, asegurando la efectividad de nuestras acciones de control propuestas para mitigarlos; además construimos una gran herramienta para la entidad, ya que nos permite documentar nuestros procesos y objetivos críticos, relacionándolos con los riesgos que amenazan su cumplimiento y el del mandato normativo que le da origen y define su ámbito de actuación.

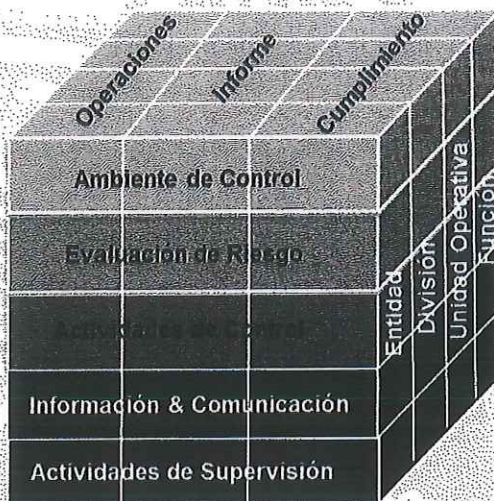
Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se rinde el presente informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2023.

La elaboración del presente informe estuvo a cargo del Coordinador de Control Interno, Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y fue aprobado por el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, destacando que el

**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

establecimiento e implementación de los controles y actividades de control es responsabilidad de los titulares de las Unidades Administrativas correspondientes.

Es importante destacar, que el marco de referencia que hemos adoptado es mediante la aplicación del modelo “COSO” por sus siglas en inglés de “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission” (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de Normas), con lo que cubrimos la totalidad de los componentes establecidos:



Esquema 1.
Cubo COSO. Componentes

Fuente. COSO.
Control Interno – Marco Integrado.
Marco y Apéndices. Mayo 2013

“Componentes”

1. Ambiente de Control.
2. Administración de Riesgos.
3. Actividades de Control.
4. Información y comunicación.
5. Supervisión.

Estableciendo una relación directa entre los objetivos de la institución, los componentes de control interno y la estructura organizacional, las cuales abarcan todas las Unidades Administrativas de ésta Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, así como los procesos, atribuciones, funciones y todas las estructuras que la institución establece para alcanzar sus objetivos con base en su propósito, mandato y disposiciones jurídicas y normativas aplicables, lo que incluye la salvaguarda de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y prevención de la corrupción en el desempeño institucional, como son:

"Estructura"

- Entidad.
- División.
- Unidad operativa.
- Función.

"Objetivos"

- Cumplimiento.
- Información.
- Operación.

En este sentido, se tomó como referencia lo establecido en el **Acuerdo por el que se emiten las Normas General de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional**, basadas en el **Modelo COSO 2013**, así como en el **Marco Integral de Control Interno (MICI)**, con la finalidad de realizar la evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, los componentes del Control Interno en conjunto con sus principios, son requisitos intrínsecos que debemos cumplir para alcanzar nuestros objetivos institucionales, ya que respaldan el diseño, implementación y operación de cada uno de nuestros Controles Internos, y representan los requerimientos necesarios para establecer que estos controles sean apropiados, eficaces, eficientes, económicos y suficientes conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandatos de la institución, como son:

1.- Ambiente de Control.

El Ambiente de Control será la base de nuestro Control Interno, ya que nos proporcionará la disciplina y estructura que impactará en la calidad de nuestros procesos, debiendo:

a) Mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de nuestros deberes y obligaciones, así como contribuir en el liderazgo y acciones para promoverlos con el resto de la organización, para el cumplimiento efectivo por parte de los demás funcionarios.



b) Desarrollar y mantener una filosofía y un estilo de gestión que nos permita administrar un nivel de riesgo determinado, orientados al logro de resultados y a la medición del desempeño, promoviendo una actitud abierta hacia los mecanismos y procesos que mejoren nuestro Sistema de Control Interno.

c) Evaluar el funcionamiento de nuestra estructura organizativa y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

d) Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignando autoridad y responsabilidad a los funcionarios, con el objetivo de proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

e) Establecer políticas y prácticas de gestión de los recursos humanos apropiados, principalmente en la contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

2.- Evaluación de Riesgos.

Evaluar los riesgos a los que se enfrenta la institución para el logro de objetivos, ésta evaluación nos proporciona las bases para el desarrollo de respuestas apropiadas al riesgo, asimismo, se evalúan los riesgos a los cuales nos enfrentamos como institución, tanto de fuentes internas como externas, como:

a) Se definen claramente los objetivos institucionales y se formula un plan estratégico que, de manera coherente y ordenada, se asocie a éstos y al mandato legal, asegurando, además, que dicha planeación estratégica contempla la alineación institucional a los planes Nacionales, Regionales, Sectoriales y todos los demás instrumentos y normativas vinculatorias que correspondan.

b) Se identifican, analizan y evalúan a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como a los procesos por los que se obtienen ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.

c) Se considera la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraude, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la salvaguarda de los recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.

d) Se identifican, analizan y responden a los cambios significativos que puedan impactar en el Control Interno.



3.- Actividades de Control.

Esta Secretaría de Seguridad Ciudadana establece acciones mediante políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos y responder a los riesgos en el control interno, los cuales incluyen los sistemas de información institucional, como:

- a) Diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales y responder a los riesgos. En este sentido, tenemos la responsabilidad de la existencia de controles apropiados para hacer frente a los riesgos que se encuentren presentes en cada uno de los procesos que se realizan, incluyendo los riesgos de corrupción.
- b) Diseñar los sistemas de información institucional y las actividades de control asociadas, a fin de alcanzar los objetivos y responder a los riesgos.
- c) Implementar actividades de control a través de políticas, procedimientos y otros medios de similar naturaleza, las cuales estarán documentadas y formalmente establecidas. Asimismo, deberán de ser apropiadas, suficientes e idóneas para enfrentar los riesgos a los que están expuestos los procesos.

4.- Información y comunicación.

Se utiliza información de calidad para respaldar el control interno, en donde la información y comunicación es eficaz y vital para la consecución de los objetivos institucionales. Se requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos.

- a) Implementar los medios que permitan a las Unidades Administrativas generar y utilizar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos institucionales.
- b) Las Unidades Administrativas comunicarán internamente los canales apropiados de conformidad con las disposiciones aplicables, información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.
- c) La responsabilidad de que las Unidades Administrativas comunicarán externamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir con la consecución de los objetivos institucionales.



5.- Supervisión.

El control Interno es un proceso dinámico de adaptación continua a riesgos y cambios a los que se enfrenta la Institución, es por ello que se deberá de realizar una supervisión a éste Control Interno, ya que es esencial para asegurar su alineación con los objetivos institucionales, el entorno operativo, las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos asignados y con los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos, todos ellos en constante cambio.

Éste monitoreo o supervisión, nos permite evaluar la calidad del desempeño en el transcurso del tiempo, asimismo, nos asegura que los resultados de las auditorías y otros tipos de revisiones se atiendan con mayor prontitud y facilidad. Cabe señalar, que las acciones que se realicen en materia de corrección, serán un complemento fundamental y necesario para nuestras actividades de control, con la finalidad de alcanzar nuestros objetivos institucionales, como:

- a) Establecer actividades para la adecuada supervisión del Control Interno y la evaluación de sus resultados.
- b) Corregir de forma oportuna, responsable y eficaz, las deficiencias del Control Interno que se llegaran a detectar.

Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La evaluación del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, se realizó de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación de su informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Alcance del ejercicio para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Para la realización del ejercicio se evaluaron 31 controles a nivel alto y 31 controles a nivel de proceso en el periodo que comprendió del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, basados en el Modelo de Valoración establecido en las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y del Acuerdo por el cual se emite la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos

**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



para la Elaboración y Presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal de Estado de Quintana Roo.

Cabe mencionar que es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas la generación y resguardo de la información que permita monitorear la evolución de los riesgos y la efectividad de las actividades de control.

Seguimiento a acciones prioritarias de ejercicios anteriores.

En cuanto a la atención de acciones prioritarias comprometidas en ejercicios anteriores se tienen los siguientes resultados:

a. Concluidas y resultados alcanzados con su instrumentación.

Nivel alto:

No.	Elemento de Control	Acción Instrumentada	Estatus	Año	Logros alcanzados.
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL					
1	La misión, Visión, Objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Cumplido	2023	El pasado 23 de mayo del 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana Justicia y Protección Civil, mismo que fue difundido a todo el personal de la Secretaría.
2	Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Cumplir con los parámetros de certificación del programa de Excelencia en el Servicio Público, referente a la misión y visión de la institución.	Cumplido	2023	En el ejercicio fiscal 2023 se colocaron en todos los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana letreros con la misión y visión de la institución a fin de que sean conocidos por el personal que ahí labora.
		Notificar por escrito al personal de la dependencia el contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana Justicia y Protección Civil.	Cumplido	2023	Los Servidores Públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana conocen y aseguran el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales, el cual fue notificado a través de un oficio circular.
3	Existe un Código de Conducta que oriente la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el gobierno del estado.	Elaborar el Código de Conducta de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Cumplido	2022	El 14 de julio de 2022 se publicó en el periódico oficial del estado el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Conducta de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



No.	Elemento de Control	Acción Instrumentada	Estatus	Año	Logros alcanzados.
COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las Entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Cumplido	2023	En el ejercicio fiscal 2023 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés instaló buzones de quejas y denuncias en contra de actos irregulares o de incumplimiento sobre los códigos de ética y de conducta, en los inmuebles de esta Secretaría. Así mismo se cuenta con el "Protocolo para la recepción y atención de las delaciones por incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y a las reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo"
4	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento.	Oficio de notificación del reporte de las metas asignadas a las unidades responsables.	Cumplido	2023	Una vez publicado el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana Justicia y Protección Civil, se notificó a cada titular responsable las metas y objetivos asignadas para su debido seguimiento y cumplimiento.

Nivel Proceso

No.	Elemento de Control	Acción Instrumentada	Estatus	Año	Logros alcanzados
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL					
1	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	Actualización de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública. Actualización y publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.	Cumplido	2022	Se cuenta con una estructura orgánica actualizada y validada por las instancias correspondientes. El 28 de febrero de 2022 se publicó en el periódico oficial del Estado el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
2	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las	Elaboración del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública.	Cumplido	2022	El 14 de septiembre del 2022 se publicó en el periódico oficial del estado el Manual de Organización

**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



QUINTANA ROO

	políticas y procedimientos que rigen el proceso.				de la Secretaría de Seguridad Pública.
3	El Manual de Organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.				

b. En proceso, las reprogramaciones y/o el replanteamiento; así como las principales dificultades.

Nivel alto

No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción	Estatus	Avance	Dificultades
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL							
1	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Alto	2023	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	En proceso	Las cédulas de perfil de puestos ya fueron capturadas en el SIDEOL, actualmente se continúa trabajando en la solventación de las mismas, se cuenta con un avance del 97%.	Falta de armonización en la normatividad vigente.
2	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Alto	2023	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirá los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	En proceso	En espera del inicio de los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Por recomendaciones de la Contraloría del estado se inició primero con la elaboración del Manual de Organización para posteriormente continuar con el Manual de Procedimientos. Cabe hacer mención que derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos en proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.
3	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Alto	2023	Aplicar una encuesta de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el	En proceso	En proceso de planeación y coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación de una encuesta de clima organizacional al	No se presentó el informe de resultados de la encuesta de Clima Organizacional, así como las acciones de seguimiento de atención.

**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción	Estatus	Avance	Dificultades
				ejercicio fiscal 2024		personal de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Alto	2023	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos	En proceso	En proceso de elaboración del formato específico para el reporte, registro y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	Al no tenerse un formato definido de reporte, registro y seguimiento de las quejas y denuncias, no se puede reportar e informar al COCODI el status de las quejas y denuncias que se reciben y atienden en la Secretaría.

Nivel proceso.

No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción	Estatus	Avance	Dificultades
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL							
1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Proceso	2023.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En proceso.	Se concluyó con la elaboración del Manual de Organización. En espera del inicio de los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos.	derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos en proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.
2	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Proceso	2023.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En proceso.	Se concluyó con la elaboración del Manual de Organización. En espera del inicio de los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos.	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos en proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar y/o

SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción	Estatus	Avance	Dificultades
							emitir los Manuales Administrativos.
3	Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.	Proceso	2023	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puestos.	En proceso.	Se continua con la solventación de las cédulas de perfil de puesto, teniendo como avance el 97% de las cédulas concluidas.	Falta de armonización en la normatividad vigente.
COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL							
4	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciona que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos.	Proceso	2023	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En proceso.	Se concluyó con la elaboración del Manual de Organización. En espera del inicio de los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos.	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos es proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.

Resultados.

Nivel alto

En las evaluaciones de control interno a nivel alto y nivel proceso que se realizaron al interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se determinaron las principales deficiencias y fortalezas mediante los ejercicios y acorde a la legislación establecida en la materia para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

En el ejercicio fiscal 2023 concretamos acciones que enriquecieron nuestro control interno a nivel alto, el pasado 23 de mayo de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil, mismo que fue difundido y dado a conocer al personal que integra y labora en esta Secretaría de Seguridad Ciudadana a través del oficio circular numero: SSC/DS/SSPYF/0042N/2023.

Avanzamos en la emisión de documentación que abone al tema de ética y conducta institucional, por ello se validó el "Protocolo para la recepción y atención de las delaciones por incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y a las reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo" mismo que se encuentra publicado en el

SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA



portal de internet de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al cual puede acceder todo servidor público que quiera hacer uso del mismo.

Preocupados por atender las delaciones, quejas y/o sugerencias que los servidores públicos adscritos a esta secretaría emitan, como parte de las acciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se instalaron en todos los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, buzones especiales para la recepción de quejas y denuncias, por actos contrarios a lo establecido en los códigos de ética y conducta, y reglas de integridad.

Otros de los logros alcanzados en el ejercicio fiscal 2023 fue la instalación de pendones con la misión y visión de la Institución a fin de que el personal familiarice y haga parte de sus actividades el enfoque que como dependencia tenemos, como parte de las acciones establecidas en el marco del programa de Excelencia en el servicio público, se concretaron cursos de capacitación para el personal en materia de código de ética y sistema anticorrupción, señalética e imagen institucional, acciones de transparencia, trámites y servicios, credencialización y documentos institucionales.

Estas acciones se suman a las ya logradas en ejercicios anteriores como la creación e instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional a través del cual se vigila el correcto funcionamiento del Control Interno en la Secretaría de Seguridad Ciudadana; así como el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que se constituye como un cuerpo colegiado de servidores públicos de los distintos niveles jerárquico encargados de promover la ética e integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, emisión y publicación del Manual de Organización de la Secretaría y actualización del Reglamento Interior entre otras.

Una de las principales deficiencias identificadas en la Secretaría de Seguridad Ciudadana es que no se contaba con Manuales administrativos, esto derivado de que la Normatividad de esta Secretaría se encontraba en proceso de actualización, sin embargo, en el ejercicio fiscal 2022 se emprendieron labores para emitir el Manual de Organización el cual fue publicado el 14 de septiembre del 2022.

El 20 de abril de 2023 se emitió el Decreto numero 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado, de Quintana Roo, esto conlleva a una actualización de la normativa vigente aplicable a esta dependencia, a fin de armonizarla a la antes citada Ley de Seguridad Ciudadana. Es por ello que como parte de las acciones emprendidas para el ejercicio fiscal 2024 se tiene programado actualizar y emitir la estructura orgánica, el Reglamento Interior y los Manuales Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la que se consideren las figuras que contempla la multicitada Ley a fin de contar con la normativa

**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



suficiente y necesaria para la correcta ejecución de las funciones y procedimientos que corresponden a esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana continúa avanzando en la búsqueda de un Control Interno eficiente, y eficaz que coadyuve en la correcta aplicación de actividades y controles que permitan alcanzar cada uno de los Objetivos y metas de la institución.

Instrumentación de Controles a nivel alto.

De la revisión e instrumentación de controles a nivel alto en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo de manera general se pueden observar los siguientes resultados:

Componente	Grado de Instrumentación*
Ambiente de Control	• 9 óptimos • 3 en ejecución (con acción de mejora a instrumentar).
Administración de Riesgos	• 5 óptimos.
Actividades de Control	• 4 óptimo.
Información y Comunicación	• 6 óptimos.
Supervisión	• 5 óptimo.
Promedio Nivel	• 29 óptimos • 3 en ejecución

*Conforme a los criterios para determinar el grado de instrumentación de los elementos de control Nivel Alto y Proceso.

Se ha cumplido con el estándar óptimo en 29 de los 32 elementos de control que se evaluaron, lo que significa un avance de más del 90% en la correcta aplicación y funcionamiento del Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, únicamente se encuentran 3 elementos de control con un grado de instrumentación en ejecución, en los cuales se trabajará para atender y optimizar dichos elementos de control en cada una de las áreas de oportunidad más importantes, sin dejar de supervisar y monitorear los elementos que ya se encuentran con un grado de instrumentación óptimo, con estas acciones fortalecemos nuestra institución con la finalidad de que pueda cumplir de forma exitosa cada una de sus metas y objetivos establecidos, brindando el servicio de calidad que demanda la sociedad Quintanarroense y el Gobierno.

Instrumentación de Controles a nivel proceso.

De la revisión e instrumentación de controles a nivel proceso, en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo de manera general se pueden observar los siguientes resultados:

**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

Componente	Grado de Instrumentación*
Ambiente de Control	• 3 óptimos • 1 avanzado • 1 en ejecución
Administración de Riesgos	• 3 óptimos • 1 en diseño
Actividades de Control	• 16 óptimos
Información y Comunicación	• 3 óptimos • 1 avanzado
Supervisión	• 2 óptimos
Promedio Nivel	• 27 óptimos • 2 avanzados • 1 en ejecución • 1 en diseño

El proceso administrativo al que se le aplicó la Metodología de Administración de Riesgos en el ejercicio fiscal 2023 fue el denominado "Capacitación de los Elementos Policiales"

La evaluación a nivel proceso para conocer el estado que guarda el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, implicó la evaluación del proceso antes mencionado, tal acción nos permitió conocer que existen avances significativos en el proceso evaluado, puesto que se identificó que se tienen definidas e identificadas claramente las actividades, los riesgos y los factores de riesgo que conforman dicho proceso. Asimismo, se constató que existen controles claramente definidos y establecidos para mitigar la posible afectación de los riesgos identificados en caso de materializarse.

En la evaluación a nivel proceso se corroboró que se ha cumplido con el estándar óptimo en 27 de los 31 elementos de control que se evaluaron, lo que significa un avance de más del 85% en la ejecución del Sistema de Control Interno a nivel proceso, asimismo, se observó que 2 elementos de control se encuentran avanzado, 1 en ejecución y 1 elemento de control se encuentra en diseño en la evaluación hecha a nivel proceso. Por lo antes expuesto es necesario mencionar que la Secretaría trabajará en la implementación de actividades y acciones prioritarias encaminadas a atender y optimizar dichos elementos de control en cada una de las áreas de oportunidad más importantes, buscando lograr de esta manera que el proceso de Capacitación a los Elementos Policiales pueda conseguir el correcto y adecuado desarrollo en cada una de las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas y objetivos del proceso.



Áreas de oportunidad y acciones prioritarias que se instrumentarán

Con el objeto de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, las Unidades Administrativas correspondientes se comprometen a llevar a cabo las siguientes acciones prioritarias:

I. Acciones para administrar o corregir las deficiencias en materia de Control Interno como resultado del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional:

Nivel alto:

No.	Elemento de Control	Acción	Unidad Administrativa Responsable	Personal Responsable	Fecha Compromiso
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL					
1	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Dirección de Recursos Humanos.	Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza.	31 de diciembre de 2024.
2	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirá los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Dirección de Recursos Humanos.	Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza.	31 de diciembre de 2024.
3	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Aplicar una encuesta de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024	Dirección de Recursos Humanos.	Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza.	31 de diciembre de 2024.
4	Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los servidores Públicos.	Oficio circular de difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Dirección de Planeación.	Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa.	31 de diciembre de 2024.
COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
5	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno	Dirección de Planeación.	Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa.	31 de diciembre de 2024.

**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



No.	Elemento de Control	Acción	Unidad Administrativa Responsable	Personal Responsable	Fecha Compromiso
		registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos			

Nivel proceso.

No.	Elemento de Control	Acción	Unidad Administrativa Responsable	Personal Responsable	Fecha Compromiso
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL					
1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Dirección de Planeación.	Mtra. Guadalupe Olivia Sosa Palacio	31 de diciembre de 2024
2	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Dirección de Planeación.	Mtra. Guadalupe Olivia Sosa Palacio	31 de diciembre de 2024
3	Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puestos.	Dirección de Recursos Humanos.	Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza.	31 de diciembre de 2024.
COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL					
4	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciona que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Dirección de Planeación.	Mtra. Guadalupe Olivia Sosa Palacio	31 de diciembre de 2024

SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Conclusiones Generales:

Derivado del ejercicio para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto y nivel proceso es positivo, ya que se cuenta con más del 85% de acciones concretamente implementadas, establecidas en un nivel general de instrumentación óptimo.

No obstante, se tomarán las medidas pertinentes para la instrumentación de las acciones prioritarias que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional y en consecuencia establecer las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como aquellos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Atentamente:

**Contralmirante I.M. D.E.M.
Julio Cesar Gómez Torres
Secretario de Seguridad Ciudadana.**

**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



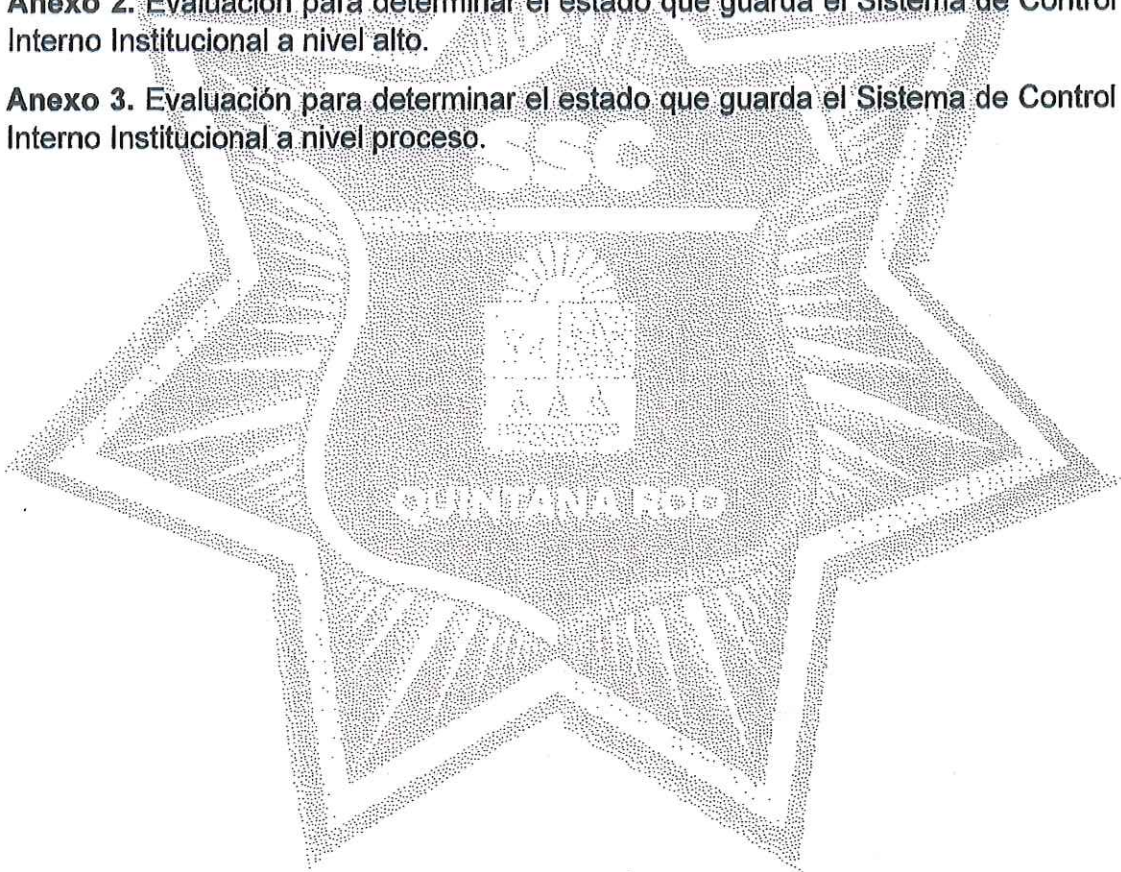
Anexos.

Relación de anexos del informe del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del ejercicio fiscal 2023.

Anexo 1. Programa de Trabajo de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023.

Anexo 2. Evaluación para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto.

Anexo 3. Evaluación para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional a nivel proceso.



**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**



ANEXO 4

[Handwritten signature]

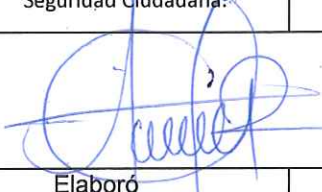
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

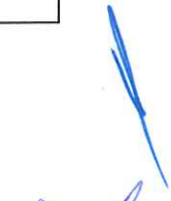
[Handwritten signature]



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

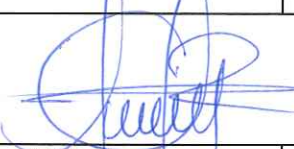
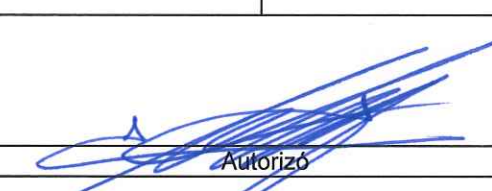
FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)					
Nombre del proyecto:			1.10 Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los servidores públicos.		
Objetivo:			Fecha compromiso:		
Difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.			31 de octubre de 2024		
Área responsable:			Puesto responsable de coordinar su instrumentación:		
Dirección de Planeación			Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación.		
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Elaboración de la propuesta del oficio.	1 de octubre de 2024	31 de octubre de 2024	Propuesta de Oficio	Documento
2	Revisión y firma del Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	1 de octubre de 2024	31 de octubre de 2024	Oficio firmado	Documento
3	Entrega de circular a todas las áreas adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	1 de octubre de 2024	31 de octubre de 2024	Acuse de oficio circular	Documento
					
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa Directora de Planeación		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno	





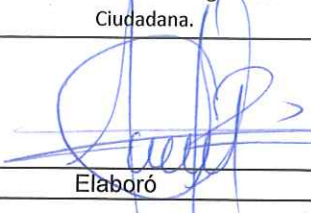

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)

Nombre del proyecto:		4.4 Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Creación de un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.		31 de octubre de 2024			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Dirección de Planeación		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Elaboración de la propuesta de un formato, para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	1 agosto de 2024	31 de octubre de 2024	Propuesta de formato.	Documento
2	Envío al Órgano Interno de Control del formato propuesta para el registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia para su revisión y validación.	1 agosto de 2024	31 de octubre de 2024	Oficio a través del cual se hace el envío al Órgano Interno de Control.	Documento
3	Solventación de las observaciones que realice el Órgano Interno de Control, en caso de tenerlas.	1 agosto de 2024	31 de octubre de 2024	Oficio respuesta del Órgano Interno de Control.	Documento
4	Presentación del formato para el registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia, en la sesión del COCODI.	1 agosto de 2024	31 de octubre de 2024	Acta de la Sesión en la que se presente el formato.	Documento
5	Implementación del formato para el registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas, con las unidades administrativas involucradas.	1 agosto de 2024	31 de octubre de 2024	Oficios de notificación a la Unidades Administrativas involucradas	Documento
  					
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa Directora de Planeación		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno	




FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL PROCESO)

Nombre del proyecto:		1.1, 1.3 y 3.10. El Manual de Organización y de Procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Elaboración y publicación del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		30 de noviembre de 2024			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Dirección de Planeación		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitud de designación de un enlace por unidad administrativa, conforme a la estructura orgánica vigente.	1 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Oficio de solicitud de enlace	Documento
2	Solicitud de capacitación a la SECOES para la elaboración del Manual de Procedimientos.	1 de marzo de 2024	31 de marzo de 2024	Oficio de solicitud de capacitación a la SECOES	Documento
3	Capacitación para la elaboración del Manual de Procedimientos y presentación del marco normativo.	1 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Oficio de notificación, lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Documento
4	Solicitud de las cédulas de alineación del marco normativo, de las unidades administrativas.	1 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Óficio de solicitud de las cédulas de alineación.	Documento
5	Revisión de las cédulas y demás información solicitada a las unidades administrativas.	1 de mayo de 2024	31 de mayo de 2024	Documentos revisados o con observaciones.	Documento
6	Reuniones de retroalimentación por Unidad administrativa para la solventación de observaciones.	1 junio de 2024	30 de junio de 2024	Lista de asistencia de las reuniones y fotografías.	Documento
7	Revisión y compilación de información para la integración del documento final.	1 julio de 2024	31 de julio de 2024	Archivos de información de cada Unidad Administrativa.	Documento
8	Solicitud de revisión y validación de la Propuesta del Manual de Procedimientos, por parte de la Dirección Jurídica.	1 de julio de 2024	31 de julio de 2024	Oficio de solicitud de revisión enviado a la Dirección Jurídica.	Documento
9	Envío de Información, propuesta del Manual de Procedimientos a SECOES para su revisión.	1 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2024	Oficio mediante el cual se envía la información a la SECOES para su revisión.	Documento
10	Solventación de las observaciones que emita la SECOES al documento, en caso de tenerlas.	1 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2024	Oficio a través del cual se notifica la solventación de observaciones.	Documento
11	Recopilación de firmas de los documentos por parte de los titulares de las unidades administrativas.	1 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2024	Documentos firmados por los titulares de las unidades administrativas.	Documento

12	Solicitud de registro y dictamen técnico de la Propuesta del Manual de Procedimientos.	1 de octubre de 2024	31 de octubre de 2024	Oficio de Solicitud de registro ante la SECOES.	Documento
13	Solicitud de ejecución de elaboración de análisis impacto regulatorio	1 de octubre de 2024	31 de octubre de 2024	Oficio de solicitud de ejecución de análisis de impacto regulatorio.	Documento
14	Publicación del Manual de Procedimientos en el Periodico Oficial del Estado.	1 de octubre de 2024	31 de octubre de 2024	Manual de Procedimientos publicado en Periodico Oficial del Estado.	Documento
15	Difusión del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	1 de noviembre de 2024	30 de noviembre de 2024	Acuse del oficio circular de difusión.	Documento
 					
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa Directora de Planeación		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno	

4



 CN

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)

Nombre del proyecto:

1.9 Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades

Objetivo:

Fecha compromiso:

Coadyuvar a concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.

31 de diciembre de 2024

Área responsable:

Puesto responsable de coordinar su instrumentación:

Dirección de Recursos Humanos.

Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza, Directora de Recursos Humanos.

No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Captura de las cédulas de puestos de los niveles 600 y 700	01 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	1 cédula de puesto	Documento
2	Revisión de la captura de las cédulas de puestos de los niveles 600 y 700, por la Oficialía Mayor y emisión de observaciones.	01 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	Observaciones	Documento
3	Solventación de las observaciones que emita la Oficialía Mayor.	01 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	Cédula aprobada	Documento

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. José Gaspar Xiu Ruz
Jefe de Departamento de Administración y Control de Personal

Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza
Directora de Recursos Humanos

Mtro. Juan Luis Can Tejero
Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)

Nombre del proyecto:

1.11 Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.

Objetivo:

Fecha compromiso:

Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

31 de diciembre de 2024

Área responsable:

Puesto responsable de coordinar su instrumentación:

Dirección de Recursos Humanos.

Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza, Directora de Recursos Humanos.

No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Elaboración de las cédulas de alineación del marco normativo, de la Dirección de Recursos Humanos.	01 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	Cedula de alineación	Documento
2	Envío de las cédulas de alineación a la Dirección de Planeación para su revisión.	01 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	Cedula de alineación	Documento
3	Solventación de las observaciones de la cédula de alineación, emitidas por la Dirección de Planeación.	01 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	Cedula de alineación	Documento

Elaboró

Lic. José Gaspar Xiu Ruz
Jefe de Departamento de Administración y Control de Personal

Revisó

Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza
Directora de Recursos Humanos

Autorizó

Mtro. Juan Luis Can Tejero
Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)					
Nombre del proyecto:			1.12 Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.		
Objetivo:			Fecha compromiso:		
Coadyuvar con la Sefiplan en la aplicación de una encuesta de clima laboral al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024			31 de diciembre de 2024		
Área responsable:			Puesto responsable de coordinar su instrumentación:		
Dirección de Recursos Humanos.			Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza, Directora de Recursos Humanos.		
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Recepción del oficio girado por la Oficialía Mayor para aplicar la encuesta del clima laboral.	01 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	Copia del Oficio de la OM.	Documento
2	Realizar la circular para difundir los medios para informar al personal sobre la encuesta de clima laboral.	01 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	Copia del la circular.	Documento
3	Dar seguimiento a que todo el personal concluya la encuesta de clima laboral.	01 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2024	Copia del la circular.	Documento
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. José Gaspar Xiu Ruz Jefe de Departamento de Administración y Control de Personal		Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza Directora de Recursos Humanos		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno	